

[Handwritten signature]



2347177

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Fecha de inscripción: 12 de julio de 2024

Número de inscripción: 00123313

Libro en el cual se efectuó: II

Nombre del Propietario del libro: FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.

Matrícula Mercantil / Inscripción Esal / Seudomatrícula: S0052071

Número de identificación : 000009010515703

Nombre del libro o uso al que se destina: ACTAS Inscripción del libro ACTAS

Número de Hojas Inscritas: 100

Código Libro: FFIIH

EL SECRETARIO _____

[Handwritten signature]



**FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08**

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las dieciocho horas y diecinueve minutos (18:19) del día veinte (20) del mes de marzo del año 2024, se reunió de manera ordinaria y virtual a través de la plataforma Zoom (**ID 833 1776 8205**) - (**Link: <https://us06web.zoom.us/j/83317768205>**) la Asamblea General de miembros de la **Fundación Festival Internacional de Historia** ("La Fundación"), acreditados de la manera como está indicado en la verificación del quórum de esta reunión.

CONVOCATORIA A LA REUNIÓN

La presente Asamblea se reunió dentro de los términos de ley, por convocatoria enviada a todos los miembros el veintiocho (28) de febrero del año 2024, y fue realizada de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de los estatutos de la Fundación. El texto de la convocatoria enviada a los miembros de la Fundación se transcribe a continuación:

"Bogotá D.C, 27 de febrero de 2024

Doctor(a):

Ciudad

Estimado -----:

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 16 y 17 de los estatutos de la Fundación, me permito convocarlo(a) a la reunión ordinaria de la Asamblea General para el día **Miércoles veinte (20) de Marzo** del año en curso a las **6:00 p.m.** por medio reunión virtual, la cual podrá ingresar con el siguiente enlace:
<https://us06web.zoom.us/j/83317768205>

El orden del día previsto para la reunión será:

1. Verificación Quórum.
2. Nombramiento presidente y secretario.
3. Conformación de la comisión verificadora y aprobadora del acta de la asamblea.
4. Informe de la Junta Directiva.
5. Presentación y Aprobación de Estados Financieros de la Fundación a diciembre 31 de 2023.
6. Aprobación de la Asamblea para la continuidad de la Fundación Festival Internacional de Historia como ESAL.
7. Dictamen del Revisor Fiscal.
8. Aprobación cuota de membresía año 2024.
9. Aprobación presupuesto 2024.
10. Elección Junta Directiva.
11. Elección Revisor Fiscal y Suplente.
12. Proposiciones y varios.

**FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08**



002
FFIH

"Quórum y Representación

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos de la Fundación, formará quórum en las sesiones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea General un número no menor a la mitad más uno de los miembros de la Fundación (fundadores y adherentes) con derecho a voto que personalmente concurren o que estén representados mediante poder. Si en la hora señalada para la reunión de la Asamblea General no hubiere quórum deliberatorio, se esperará una hora más y, a partir de ese momento, formará quórum deliberatorio cualquier número plural de Miembros presentes (fundadores y adherentes), con derecho a voto, o representados mediante poder. En las reuniones en que se vaya a tratar la disolución o enajenación, hipoteca o venta de los activos de la Fundación, el quórum deliberatorio deberá ser no menor del setenta por ciento (70%) de los Miembros (fundadores y adherentes) con derecho a voto.

"Igualmente, según el artículo 19 de los mismos estatutos, el quórum decisorio lo constituye como mínimo la mitad más uno de votos de los asistentes, salvo las mayorías calificadas previstas en los estatutos de la entidad.

"Según lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 23 de los estatutos, la aprobación de la modificación del objeto de la Fundación; el traslado del domicilio y, en general, la ampliación, reforma o modificación de los estatutos, requiere del voto afirmativo de las 2/3 partes de los miembros (fundadores y adherentes) con derecho a voto

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de éstos, los miembros de la Fundación podrán hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General mediante poder otorgado por escrito, en el que se indique el nombre del apoderado, de la persona en quien éste pueda sustituirlo y la fecha de la reunión para la cual se confiere, así como los demás requisitos señalados en la Ley y en los estatutos para este tipo de poderes. El poder otorgado por escritura pública o por documento legalmente reconocido podrá comprender dos o más reuniones de la Asamblea. El poder no podrá otorgarse a persona jurídica salvo que se conceda en desarrollo de negocio fiduciario.

"Junta Directiva

"Corresponde a la Asamblea General de la Fundación el nombramiento y remoción libremente de los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva, así como establecer su reglamento. (artículo 23 numeral 1º)

"Según el artículo 25 de los estatutos, la Junta Directiva está compuesta por siete (7) miembros principales y siete (7) suplentes numéricos, elegidos por la Asamblea General por el sistema de cociente electoral.

FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



"Los miembros nombrados por la Asamblea General tendrán un período de un (1) año contado a partir de la fecha de su elección y serán reelegibles indefinidamente, pero removibles en cualquier tiempo.

"Los miembros de la Junta Directiva de la Fundación desempeñarán los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y Vocales, con las funciones asignadas en los presentes estatutos.

"Votaciones

"El artículo 21 de los estatutos establece la regulación sobre la forma en que deben llevarse a cabo las votaciones en la Asamblea General, así:

"Para la adopción de decisiones por la Asamblea General, se aplicarán las siguientes normas:

"1) **Los nombramientos se harán por votación escrita;** en los demás casos la votación podrá ser oral. La Asamblea podrá disponer en cada caso que la votación escrita sea secreta, y que en lugar de votación oral se proceda a votar por escrito.

"2) Para cada elección unitaria se hará votación separada.

"3) En ninguna elección, sea unitaria o plural se declararán electos como suplentes quienes hayan sido electos como principales. Cuando el nombre de un candidato se repita una o más veces en una papeleta para un mismo cargo, se computará como si figurara una sola vez.

"4) Para la integración de la Junta Directiva, Comisión o Comités, se dará aplicación al sistema de cociente electoral. Para determinar el cociente se dividirá el número total de votos por el de las personas que se trata de elegir; de cada lista se escrutarán tantos nombres cuantas veces quepa el cociente en el número de votos emitidos por la misma y si quedaren puestos por proveer, éstos corresponderán a los residuos, en orden descendente. En caso de empate en los residuos, se decidirá por suerte. Después de cada escrutinio, la Asamblea General declarará legalmente electos los miembros de la Junta Directiva o de la respectiva Comisión o Comité.

"5) El revisor fiscal será elegido por mayoría absoluta.

"Muchas gracias

"Atentamente,
"(Fdo) **ANGELA ESPERANZA QUEVEDO A.**
Presidente"

**FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08**



1. VERIFICACIÓN QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA

Se procedió a verificar el número de miembros presentes y representados, con el siguiente resultado:

#	NOMBRE	CALIDAD	IDENTIFICACIÓN	PRESENTE Y/O APODERADO
1	Beatriz Cortázar Mora	Fundador	35.455.015	Presente
2	Ángela Esperanza Quevedo Álvarez	Fundador	40.017.512	Presente
3	Mariela Vargas Osorno	Fundador	23.272.992	Presente
4	Rodrigo Llano Isaza	Adherente	8.282.341	Presente
5	Carlos Alberto Moreno Neira	Fundador	19.272.802	Presente
6	Fernando Hernández Quijano	Adherente	19.281.145	Presente
7	Teresa Genoveva Vargas Osorno	Fundador	51.641.749	Presente
8	Foro de Presidentes	Adherente	900.053.100-0	Presente y representado por Carlos Vanegas
9	Javier Cortázar Mora	Adherente	79.146.314	Presente
10	Jorge Luis Camacho Aristizábal	Fundador	19.228.444	Presente
11	Hernán Mauricio Chaves Ardila	Adherente	79.153.409	Representado por Beatriz Cortázar
12	Eduardo Ignacio Muñoz Laverde	Fundador	79.142.939	Representado por Beatriz Cortázar
13	José María Forero Ramírez	Adherente	17.091.750	Representado por Mariela Vargas
14	Elvira Cuervo de Jaramillo	Fundador	20.262.556	Representado por Mariela Vargas
15	Ismael Enrique Morales Nieto	Fundador	19.210.888	Representado por Mariela Vargas
16	Carlos Alberto Cadena Palacio	Adherente	7.530.909	Representado por Mariela Vargas
17	Alicia Gordillo Amado	Fundador	51.679.050	Representado por Fernando Hernández
18	Teresita Cardona	Adherente	20.229.447	Representado por Fernando Hernández
19	Juan Manuel Casas	Adherente	79.329.524	Representado por Fernando Hernández

Verificada la asistencia de diecinueve (19) miembros de la Fundación entre presentes y representados, de los veinticinco (25) registrados en los libros de la Fundación, se estableció que existe el quórum necesario para deliberar y decidir válidamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 18° de los estatutos.

Adicionalmente, se deja constancia de lo siguiente:



**FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08**

(a) Los miembros presentes y representados de La Fundación están registradas en el libro de Registro de la Fundación Festival Internacional de Historia;

(b) Los apoderados presentaron los poderes necesarios para representarlos en la presente reunión, cuya copia reposa en los archivos de la Fundación;

(c) Asistieron en calidad de invitados a la reunión el Señor, Sebastián Nicolas Celis miembro de la firma BDO Audit S.A., Revisor Fiscal de la Fundación; así como también el señor Carlos Alberto Mateus, este último Coordinador Administrativo de la Fundación.

ORDEN DEL DÍA

El Señor Carlos Alberto Mateus procede a dar lectura al orden del día y somete a consideración de la asamblea los siguientes puntos:

1. Verificación Quórum.
2. Nombramiento presidente y secretario.
3. Conformación de la comisión verificadora y aprobadora del acta de la asamblea.
4. Informe de la Junta Directiva.
5. Presentación y Aprobación de Estados Financieros de la Fundación a diciembre 31 de 2023.
6. Aprobación de la Asamblea para la continuidad de la Fundación Festival Internacional de Historia como ESAL.
7. Dictamen del Revisor Fiscal.
8. Aprobación cuota de membresía año 2024.
9. Aprobación presupuesto 2024.
10. Elección Junta Directiva.
11. Elección Revisor Fiscal y Suplente.
12. Propositiones y varios.

Una vez presentada la propuesta se les solicitó a los miembros de la Fundación asistentes a la reunión votar, previamente constatando el quórum, toda vez que se trata de una reunión virtual. Estos por unanimidad; es decir por el 100% de los votos presentes y representados en la reunión, aprobaron, el orden del día propuesto así:

*"RESOLUCIÓN NO. 1
(marzo 20 de 2024)*

*1º Aprobar como orden del día para la reunión ordinaria de la Asamblea General de la **Fundación Festival Internacional de Historia** el siguiente orden del día:*

1. Verificación Quórum.
2. Nombramiento presidente y secretario.

**FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08**



3. Conformación de la comisión verificadora y aprobadora del acta de la asamblea.
4. Informe de la Junta Directiva.
5. Presentación y Aprobación de Estados Financieros de la Fundación a diciembre 31 de 2023.
6. Aprobación de la Asamblea para la continuidad de la Fundación Festival Internacional de Historia como ESAL.
7. Dictamen del Revisor Fiscal.
8. Aprobación cuota de membresía año 2024.
9. Aprobación presupuesto 2024.
10. Elección Junta Directiva.
11. Elección Revisor Fiscal y Suplente.
12. Propositiones y varios.

Se deja constancia que la Asamblea General de la Fundación, por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, aprobó la anterior Resolución No. 1

2. NOMBRAMIENTO PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL

Después de consultarlo a la Asamblea, por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, fueron nombrados **Angela Esperanza Quevedo Alvarez** y **Carlos Alberto Mateus Garcia**, como presidente y secretario de la Asamblea, respectivamente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22º de los estatutos de la entidad.

Tomaron la palabra **Angela Esperanza Quevedo Alvarez** y **Carlos Alberto Mateus Garcia**, agradecieron conjuntamente los nombramientos hechos y, los aceptaron.

3. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN VERIFICADORA Y APROBADORA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

El presidente de la Asamblea preguntó a los asistentes a la reunión quienes se querían postular para integrar la comisión y lo hicieron Beatriz Cortázar Mora, Rodrigo Llano Isaza y Javier Cortázar Mora.

Una vez presentada la propuesta se les solicitó a los miembros de la Fundación asistentes a la reunión votar, previamente constatando el quórum, toda vez que se trata de una reunión virtual. Estos por unanimidad; es decir por el 100% de los votos presentes y representados en la reunión, aprobaron la conformación de la comisión verificadora del acta de la presente reunión, así:

*"RESOLUCIÓN NO. 2
(marzo 20 de 2024)*

*La Asamblea General de la **Fundación Festival Internacional de Historia.**, en uso de sus facultades legales y estatutarias*



**FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08**

RESUELVE

1º Aprobar la conformación de la comisión verificadora y aprobadora del acta correspondiente a la presente reunión ordinaria de la asamblea de la Fundación, conformada por Beatriz Cortázar Mora, Rodrigo Llano Isaza y Javier Cortázar Mora, comisión que podrá modificar y aprobar el Acta respectiva.

Se deja constancia que la Asamblea General de la Fundación, por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea., aprobó la anterior Resolución No. 2.

Las mencionadas personas agradecieron la designación y expresamente cada una aceptó la proposición propuesta, votada y aprobada.

4. INFORME DE LA PRESIDENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

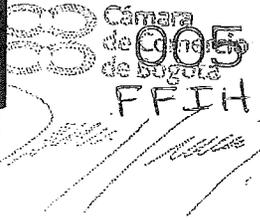
El Secretario de la asamblea procedió a presentar el informe contenido en el documento titulado "INFORME DE GESTIÓN 2023 - Informe de gestión de la Fundación Festival Internacional de Historia", el cual se adjunta a la presente acta como **anexo #1** desarrollado en el siguiente contenido:

- 1. Introducción**
- 2. Informe Legal y de Administración**
- 3. Resultados Financieros**
- 4. Sexto Festival Internacional de Historia – Presencial en Villa de Leyva, Boyacá**
 - 4.1. Patrocinios
 - 4.2. Boletería
 - 4.3. Desarrollo Logístico y Visualización de Marca
- 5. Desarrollo Social, eventos virtuales de acceso gratuito:**
 - 5.1. Tardecitas con la historia
 - 5.2. Vive Tu Museo
- 6. Derechos de autor y propiedad intelectual**
- 7. Acontecimientos durante el año 2024**

Sobre cada uno de los puntos del informe, el Secretario de la Asamblea explicó en detalle tanto los contenidos, como los resultados, resaltando que para la Fundación Festival Internacional de Historia, el reto que ha impuesto la continuidad del Festival Internacional de Historia en Villa de Leyva y la continuidad de sus programas digitales, logrando mantener sus audiencias, su reconocimiento y recordación por los contenidos, la calidad, la versatilidad y la cercanía que la entidad ha sabido mantener.

Las actividades y programas de la Fundación relacionadas en el informe le permitieron a ésta el desarrollo de sus objetivos, la realización de la 6ª versión del Festival Internacional de Historia y el posicionamiento de los demás programas de la Fundación.

FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



Debido a las inconsistencias en las cifras de asistencias a cada una de las conferencias del 6º Festival, los asambleístas hacen énfasis en la importancia que debe tenerse al momento de contratar la empresa de boletería, de tal manera que ésta pueda generar un sistema confiable y que garantice el número real de asistentes, ya que este insumo es fundamental para la creación y el tipo de contenido de la programación de los futuros Festivales en Villa de Leyva y otros eventos que se lleguen a realizar.

Sometido el informe a consideración de los asistentes a la asamblea, se les solicitó a los miembros de la Fundación votar, previamente constatando el quórum, toda vez que se trata de una reunión virtual. Estos por unanimidad; es decir por el 100% de los votos presentes y representados en la reunión, aprobaron el informe de la Presidencia y la Junta Directiva, quedando aprobada la siguiente:

*"RESOLUCIÓN NO. 3
(Marzo 20 de 2024)*

*La Asamblea General de la **Fundación Festival Internacional de Historia.**, en uso de sus facultades legales y estatutarias*

RESUELVE

1º Aprobar el informe de la Presidencia y la Junta Directiva de la Fundación Festival Internacional de Historia para el año 2023, contenido en el anexo #1 de la presente acta.

Se deja constancia que la Asamblea General de la Fundación, por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, aprobó la anterior Resolución No. 3.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2023

Se inicia la lectura de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023, firmados por Angela Esperanza Quevedo, Clara Inés Castaño T.P.115.483-T y Sebastián Nicolás Celis Merchán T.P 266.448-T; Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal respectivamente, los que se también se adjuntan a la presente acta como **anexo #2**.

Como se expresó en el estado de situación financiera y en las notas a los estados financieros, el ejercicio correspondiente al año 2023, fue deficitario en la suma de **cincuenta y un millones trescientos cincuenta y cuatro mil ochenta y tres pesos m/cte. (\$51.354.083)**, razón por la cual no hay lugar a generación de excedentes.

Después de leídos y estudiados los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023 de la **Fundación Festival Internacional de Historia**,



**FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08**

La Dra. Beatriz pide la palabra para expresar lo siguiente; la no aprobación por parte de ella y de sus apoderados con respecto a la nota 08 de los estados financieros, en donde se encuentran los pasivos de la Fundación y haciendo énfasis en los Pasivos No Corrientes, donde se encuentran las deudas de los miembros de la Fundación y en donde se resalta la deuda que se tiene con el Dr. Gustavo López Tobón, ya que al igual a lo expresado en la asamblea del año 2023, este compromiso que adquirió la Fundación durante el año 2022 no cumplió con los parámetros establecidos en el artículo 23 numeral 16 y el artículo 28 numeral 9 de los estatutos de la Fundación.

El Dr. Fernando Hernández solicita una aclaración a la Dra. Beatriz con respecto a la transferencia para el pago al tercero. La Dra. Beatriz dando respuesta a la inquietud realizada aclara que el pago se realizó mediante una transferencia electrónica desde la empresa Alpapel (empresa del Dr. Gustavo) directamente a la empresa Road (el acreedor), sin pasar este dinero previamente por la cuenta de la Fundación. Con respecto a la anterior respuesta la Dra. Esperanza aclara que la finalidad de realizar dicha transferencia directamente entre el prestamista y el acreedor se hizo con la finalidad de evitar gastos adicionales como el pago de 4x1000 y comisiones bancarias.

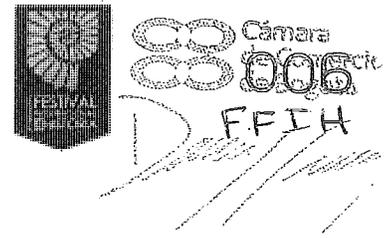
La Dra. Mariela Vargas recuerda a la Junta Directiva que debido a la mala gestión comercial que se realizó durante el año 2022, desafortunadamente la Fundación incurrió en gastos que sobrepasaron a los ingresos quedando con una deuda con el principal proveedor del Festival, razón por la cual el Dr. Gustavo en su figura como presidente decide prestar el dinero para poder cumplir con las obligaciones de la Fundación en dicho periodo, y que gracias a dicho préstamo la Fundación pudo continuar con la operación durante el año 2023.

El Dr. Rodrigo Llano solicita una aclaración con respecto a la aprobación del préstamo realizado y reflejado en los Estados Financieros del año 2022 y que se presentaron en la asamblea del año 2023. Dando respuesta a la anterior inquietud el Sr. Carlos Mateus informa que dicho préstamo quedó registrado en los Estados Financieros del año 2022 y aprobado en el acta 07 de la Asamblea Ordinaria del 2023 con un porcentaje del 80%.

El Dr. Carlos Moreno pide la palabra y explica la razón por la cual se está presentando dicha inconformidad con respecto al préstamo realizado por el Dr. Gustavo, donde explica que la razón es porque ninguna Junta Directiva conoció y autorizó el pago de la factura del montaje del V Festival Internacional de Historia y tampoco aprobó el pago de dicha factura por parte de un tercero, adicional a lo anterior la deuda se presentó en una Junta Directiva posterior a la ejecución del pago en mención.

La Dra. Esperanza pide la palabra, donde reconoce que la Dra. Beatriz tiene razón en el argumento del proceso del cómo se realizó la aceptación de la deuda y el pago de la misma, pero aclara que, aunque no se llevó el debido proceso, esto no es causal para desconocer la deuda que se tiene con el Dr. Gustavo y que aunque de manera tardía se revisó la factura hecha por la empresa de montaje, esta factura no presentó sobre costos ya que se comparó con cotizaciones realizadas a otras

FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



empresas que prestan los mismos servicios, adicional que la deuda ya quedo aceptada en la asamblea del año 2023 y por tal razón se debe cumplir con este compromiso.

Después de escuchar todas las intervenciones anteriormente mencionadas se pide a la asamblea proceder con las votaciones para la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2023.

Improbar los estados financieros; es decir por el 53% de los votos presentes y representados en la reunión, improbaron los estados financieros y decide lo siguiente:

RESOLUCIÓN NO. 4
(Marzo 20 de 2024)

La Asamblea General de la **Fundación Festival Internacional de Historia.**, en uso de sus facultades legales y estatutarias

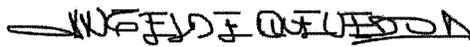
RESUELVE

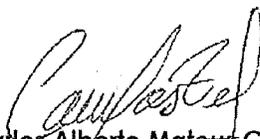
1º Improbar los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 de la Fundación por un porcentaje del 53% del total de los asistentes de la asamblea.

2º Dar un receso a la asamblea para dar continuidad a la presente asamblea el miércoles 27 de marzo de 2024 a las 4:00 P.M.

Se deja constancia que la Asamblea General de la Fundación, por mayoría, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, aprobó la anterior Resolución No. 4.

Siendo las diecinueve horas y cincuenta y un minutos (19:51) del día veinte (20) de marzo de 2023 se levantó la sesión, dejando constancia de la permanencia del quórum decisorio y deliberatorio durante todo el tiempo de la reunión.


Angela Esperanza Quevedo A.
PRESIDENTE


Carlos Alberto Mateus Garcia
SECRETARIO



**FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08**

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las dieciséis horas y doce minutos (16:12) del día veintisiete (27) del mes de marzo del año 2024, se reunió de manera ordinaria y virtual a través de la plataforma Zoom (ID 833 1776 8205) - (Link: <https://us06web.zoom.us/j/83317768205>) la Asamblea General de miembros de la **Fundación Festival Internacional de Historia** ("La Fundación"), acreditados de la manera como está indicado en la verificación del quórum de esta reunión.

CONVOCATORIA A LA REUNIÓN

La presente Asamblea se reunió dentro de los términos de ley y dando continuidad a la asamblea iniciada el miércoles veinte (20) de marzo de 2024.

1. VERIFICACIÓN QUORUM

Se procedió a verificar el número de miembros presentes y representadas, con el siguiente resultado:

#	NOMBRE	CALIDAD	IDENTIFICACIÓN	PRESENTE Y/O APODERADO
1	Beatriz Cortázar Mora	Fundador	35.455.015	Presente
2	Ángela Esperanza Quevedo Álvarez	Fundador	40.017.512	Presente
3	Mariela Vargas Osorno	Fundador	23.272.992	Presente
4	Ismael Enrique Morales Nieto	Fundador	19.210.888	Presente
5	Carlos Alberto Moreno Neira	Fundador	19.272.802	Presente
6	Fernando Hernández Quijano	Adherente	19.281.145	Presente
7	Teresa Genoveva Vargas Osorno	Fundador	51.641.749	Presente
8	Foro de Presidentes	Adherente	900.053.100-0	Presente y representado por Carlos Vanegas
9	Alicia Gordillo Amado	Fundador	51.679.050	Representado por Teresa Vargas
10	José María Forero Ramírez	Adherente	17.091.750	Representado por Mariela Vargas
11	Hernán Mauricio Chaves Ardila	Adherente	79.153.409	Representado por Beatriz Cortázar
12	Jorge Luis Camacho Aristizábal	Fundador	19.228.444	Presente
13	Javier Cortázar Mora	Adherente	79.146.314	Representado por Beatriz Cortázar
14	Eduardo Ignacio Muñoz Laverde	Fundador	79.142.939	Representado por Beatriz Cortázar
15	Elvira Cuervo de Jaramillo	Fundador	20.262.556	Representado por Mariela Vargas
16	Teresita Cardona	Adherente	20.229.447	Representado por Fernando Hernández
17	Juan Manuel Casas	Adherente	79.329.524	Representado por Fernando Hernández

**FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08**



Verificada la asistencia de once (11) miembros con pago al día de la membresía al 31 de diciembre de 2023 y seis (6) miembros que no están al día con el pago de la membresía al 31 de diciembre de 2023, para un total de diecisiete (17) miembros de la Fundación entre presentes y representados, de los veinticinco (25) registrados en los libros de la Fundación, se estableció que existe el quórum necesario para deliberar y decidir válidamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 18º de los estatutos.

Se suscitó una agria discusión respecto del derecho al voto para los miembros presentes y/o representados, que no están al día en el pago de la membresía correspondiente al año 2023. Las posiciones se centraron entre permitir o no el derecho al voto a los miembros presentes y/o representados, toda vez que en los estatutos no está expresamente prohibido, o restringirlo solamente para los miembros presentes y/o representados que se encuentren a paz y salvo con la Fundación. Finalmente, por mayoría se decidió que solamente iban a votar los miembros de la Fundación que estuviesen a paz y salvo con la misma, presentados o representados en esta reunión.

Adicionalmente, se deja constancia de lo siguiente:

(d) Se da un receso de una (1) hora para dar espera a que se cumpla la totalidad del quorum necesario para continuar con la asamblea de la Fundación.

(e) Los miembros presentes y representados de La Fundación están registradas en el libro de Registro de la Fundación Festival Internacional de Historia;

(f) Los apoderados presentaron los poderes necesarios para representarlos en la presente reunión, cuya copia reposa en los archivos de la Fundación;

(g) Asistieron en calidad de invitados a la reunión el Señor, Sebastián Nicolas Celis miembro de la firma BDO Audit S.A., Revisor Fiscal de la Fundación; así como también el señor Carlos Alberto Mateus, este último Coordinador Administrativo de la Fundación.

ORDEN DEL DÍA

El Señor Carlos Alberto Mateus procede a dar continuidad del orden del día que se inició el veinte (20) de marzo de 2024 e iniciar el desarrollo de los siguientes puntos pendientes del orden del día:

5. Presentación y Aprobación de Estados Financieros de la Fundación a diciembre 31 de 2023.
6. Aprobación de la Asamblea para la continuidad de la Fundación Festival Internacional de Historia como ESAL.
7. Dictamen del Revisor Fiscal.
8. Aprobación cuota de membresía año 2024.

**FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08**



9. Aprobación presupuesto 2024.
10. Elección Junta Directiva.
11. Elección Revisor Fiscal y Suplente.
12. Propositiones y varios.

Se deja constancia que la Asamblea General de la Fundación, por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, aprobó dar continuidad a los puntos pendientes del orden día correspondiente a la reunión que empezó el 20 de marzo de 2024.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2023

Debido a que la pasada reunión de la Asamblea se suspendió en este punto, se procedió con la presentación y lectura a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023, firmados por Angela Esperanza Quevedo, Clara Inés Castaño T.P.115.483-T y Sebastián Nicolás Celis Merchán T.P 266.448-T; Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal respectivamente, los que se también se adjuntan a la presente acta como **anexo #2**, dejando también explícita la constancia de rechazo a *la partida registrada en el pasivo no corriente por \$122.921.198 que se ejecutó en el año 2022 a nombre del Dr. Gustavo López, cuyo procedimiento estatutario para el endeudamiento de la entidad no se cumplió*, presentada por la Dra. Beatriz Cortázar Mora en nombre propio y en de sus representados y, avalada por el Dr. Carlos Alberto Moreno Neira. **anexo #3**.

Se les solicitó a los miembros de la Fundación votar su aprobación, previamente constatando el quórum, toda vez que se trata de una reunión virtual.

Estos fueron aprobados por mayoría, es decir por el 73% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, a quienes se les permitió votar.

RESOLUCIÓN No. 5
(Marzo 27 de 2024)

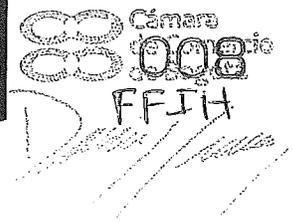
La Asamblea General de la **Fundación Festival Internacional de Historia.**, en uso de sus facultades legales y estatutarias

RESUELVE

1º A excepción de la Dra. Beatriz Cortázar, el Dr. Hernán Mauricio Chaves (representado por la Dra. Beatriz Cortázar) y el Dr. Carlos Moreno quienes no aprobaron los estados financieros de la Fundación a 31 de diciembre de 2023, los demás integrantes de la asamblea aprueban los estados financieros a 31 de diciembre de 2022 de la Fundación Festival Internacional de Historia.



**FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08**



Se deja constancia que la Asamblea General de la Fundación, por mayoría, es decir por el 73% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, aprobó la anterior Resolución No. 5.

6. APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA LA CONTINUIDAD DE LA FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA COMO - ESAL

La Doctora Angela Esperanza Quevedo informó a los asistentes que en virtud de lo dispuesto en la última reforma tributaria, reglamentada mediante el decreto 2150 del 20 de diciembre del 2017, aunque las entidades estén catalogadas dentro del régimen especial, como es el caso de la Fundación Festival Internacional de Historia, es necesario acreditar explícitamente cada año la intención de permanecer en el régimen, cumpliendo con una serie de requisitos legales y haciendo llegar a la DIAN, la información pertinente dentro del término expresamente señalado, que para el caso de la entidad vence próximamente.

Estos requisitos de permanencia y actualización de la calificación en el régimen especial se encuentran establecidos en el capítulo 5º y son:

- Aportes No reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generen derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Excedentes no distribuibles, bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Actividad Meritoria (Objeto social)
- Entidad legalmente constituida (Certificado Cámara de Comercio y copia de estatutos)
- Identificación de cargos directivos de la entidad, entendidos como los que ejercen aquellos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad.
- Autorización por Asamblea General al representante legal para que solicite que la entidad permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
- Registro web y comentarios de la sociedad civil frente a la DIAN

En ese orden de ideas, precisaron nuevamente que, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la entidad y especialmente en sus artículos 4º y 44, los aportes de los Fundadores no son reembolsables en ningún momento; además que como lo señalaron al principio, si del resultado del ejercicio se generan excedentes, éstos se deben destinar conforme a lo dispuesto en el artículo 3º numeral 6º de los estatutos a "al cumplimiento de los objetivos de la Fundación, para coadyuvar en la educación de la población rural a través de estímulos tales como: matrículas, becas, aportes y toda serie de programas educativos que contribuyan a mejorar la educación de esta población".

**FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08**

Así mismo se resaltó que las actividades señaladas en el objeto social, corresponden a las que se señalan en el Estatuto Tributario como: actividades meritorias; igualmente que la Fundación es una entidad legalmente constituida e inscrita en la Cámara de Comercio, como lo ordena la ley y el desempeño de los cargos directivos está en cabeza de la Junta Directiva; por ello solicitaron a los asistentes a la reunión aprobar que **la Fundación Festival Internacional de Historia se mantenga dentro del régimen especial previsto para las ESAL** en el Estatuto Tributario y las demás normas que lo reglamentan y complementan.

Por último, se recordó que la Asamblea, si está de acuerdo con dicha continuidad, debe autorizar al representante legal de la misma, para que efectúe las gestiones pertinentes ante las autoridades competentes.

Sometida la propuesta *para decidir la continuidad de la Fundación Festival Internacional de Historia* como ESAL, se les solicitó a los miembros de la Fundación votar su aprobación, previamente constatando el quórum, toda vez que se trata de una reunión virtual. Estos fueron aprobados por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea a quienes se les permitió votar.

RESOLUCIÓN NO. 6
(Marzo 27 de 2024)

*La Asamblea General de la **Fundación Festival Internacional de Historia**, en uso de sus facultades legales y estatutarias*

RESUELVE

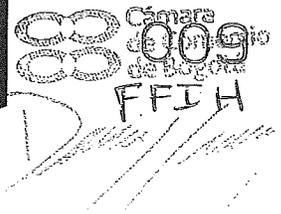
1º *Aprobar la permanencia de la Fundación Festival Internacional de Historia dentro del régimen especial para las entidades sin ánimo de lucro - ESAL, establecido en el Estatuto Tributario y las demás normas que lo reglamentan y complementan.*

2º *Autorizar al representante legal para solicitar la permanencia de la entidad en dicho régimen y efectuar las gestiones pertinentes ante las autoridades competentes.*

Se deja constancia que la Asamblea General de la Fundación, por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, aprobó la anterior Resolución No. 6.

7. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

El señor Sebastián Nicolas Celis, presentó un saludo a la Asamblea, agradeció a la administración la gestión realizada, explicó la metodología seguida por la firma para la auditoría efectuada y procedió a dar lectura al informe firmado por Sebastián Nicolás Celis Merchán T.P 266448-T; miembro de **BDO Audit S.A.**, revisores



**FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08**

fiscales inscritos por parte de **BDO Audit S.A.**, el cual expresa una opinión sin salvedades a los Estados Financieros de la **Fundación Festival Internacional de Historia**. Este documento se anexa a la presente acta como **anexo #4**.

Una vez leído el informe, tomó la palabra el Presidente de la Asamblea manifestando el especial agradecimiento a la Revisoría Fiscal, a su delegada y a la administración y socios de **BDO Audit S.A.**, por la diligencia, el cuidado y acompañamiento en esta labor a la Fundación desde sus inicios.

8. APROBACIÓN CUOTA DE MEMBRESÍA AÑO 2024

El Dr. Carlos Alberto Moreno, propuso que antes de dar continuidad a la aprobación del valor a pagar por concepto de cuota de membresía para el año 2024 se debe revisar el presupuesto del año 2024 para posteriormente tomar la decisión del valor a cancelar.

9. APROBACIÓN PRESUPUESTO 2024

El Sr. Carlos Alberto Mateus procede a proyectar el presupuesto de ingresos – egresos y funcionamiento de la Fundación para el año 2024. Presentando las siguientes cifras:

FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA			
PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES - 7 FFI 2024			
INGRESOS			
CONCEPTO	LIND	PRESUPUESTO 2024	
Ingresos 7 FFI			
Patrocinios		\$	447.000.000
Canje		\$	50.000.000
Efectivo		\$	397.000.000
Venta de Boletería		\$	75.051.500
Venta de souvenir		\$	-
Pago Miembros		\$	20.000.000
TOTAL INGRESOS		\$	542.051.500
Ingreso Evento en Bogotá			
Patrocinios		\$	208.000.000
Canje		\$	10.000.000
Efectivo		\$	198.000.000
- Patrocinios Gubernamentales		\$	20.000.000
- Patrocinios Aliados		\$	60.000.000
- Venta de Boletería		\$	44.000.000
TOTAL INGRESOS		\$	283.000.000
Ingreso Festivalito en Medellín			
Patrocinios		\$	120.000.000
Canje		\$	20.000.000
Efectivo		\$	100.000.000
- Patrocinios Gubernamentales		\$	10.000.000
- Patrocinios Aliados		\$	40.000.000
TOTAL INGRESOS		\$	120.000.000
Gran Total de Ingresos		\$	945.051.500



FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08

FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA			
PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES - 7 FIH 2024			
EGRESOS			
CONCEPTO	UNID.	PRESUPUESTO 2024	
Realización del 7 FIH en Villa de Leyva			
Total Evento en Villa de Leyva		\$	276.371.778
Gastos fijos de la fundación		\$	53.543.236
Director FFIH		\$	60.000.000
Total 7 FIH + Lanzamiento + Gastos fijos FFIH + Director FFIH		\$	439.915.013
Realización Evento en Bogotá			
Total Evento en Bogotá		\$	146.993.942
Realización Festivalito en Medellín			
Total Festivalito en Medellín		\$	58.838.759
Gran Total de Egresos		\$	645.747.714
Diferencia Ingresos vs Egresos			
Concepto		Proyección año 2024	
Diferencia Ingresos-Egresos (7 FIH)		\$	102.136.487
Diferencia Ingresos-Egresos (Evento en Bogotá)		\$	136.006.058
Diferencia Ingresos-Egresos (Festivalito Medellín)		\$	61.161.242
Deficit/Excedentes del Ejercicio		\$	299.303.786

Terminada la intervención, el presidente de la asamblea solicitó a los asistentes pronunciarse sobre el presupuesto de ingresos, egresos y gastos de funcionamiento para 2024, presentado a su consideración lo siguiente:

- En vista que aun no se tiene claridad en la realización de las actividades del evento en Bogotá y el Festivalito en Medellín, se propone replantear toda la estructura del presupuesto.

Analizadas éstos, se les solicitó a los miembros de la Fundación votar, previamente constatando el quórum, toda vez que se trata de una reunión virtual; éstos aprobaron por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, a quienes se les permitió votar, lo siguiente:

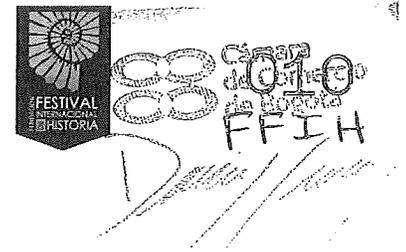
"RESOLUCIÓN NO. 7
(Marzo 27 de 2024)

La Asamblea General de la **Fundación Festival Internacional de Historia.**, en uso de sus facultades legales y estatutarias

RESUELVE

1º En vista de que las dudas presentadas sobre la formulación de las cifras presentadas de ingresos y egresos tanto de la Fundación como del 7º Festival y las actividades adicionales, la asamblea dispone bajo el artículo 23 de los estatutos de la Fundación, el delegar a la Junta Directiva para la construcción

FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



y aprobación del presupuesto para el año 2024 según lo dispuesto en el artículo 28 numeral 10 de los estatutos de la Fundación.

Se deja constancia que la Asamblea General de la Fundación por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, aprobó la anterior Resolución No. 7.

8. APROBACIÓN CUOTA DE MEMBRESÍA AÑO 2024

Debido a que las cifras presentadas en el Presupuesto para el año 2024 necesitan de una reestructuración, se les solicitó a los miembros de la Fundación votar, previamente constatando el quórum, toda vez que se trata de una reunión virtual; éstos aprobaron por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, a quienes se les permitió votar lo siguiente:

RESOLUCIÓN NO. 8
(marzo 23 de 2023)

*La Asamblea General de la **Fundación Festival Internacional de Historia**, en uso de sus facultades legales y estatutarias*

RESUELVE

1º La asamblea dispone bajo el artículo 23 de los estatutos de la Fundación, el delegar a la Junta Directiva para la construcción y aprobación de la cuota de membresía a cancelar para el año 2024.

Se deja constancia que la Asamblea General de la Fundación, por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, aprobó la anterior Resolución No. 8

10. ELECCION JUNTA DIRECTIVA

La presidencia de la Asamblea solicitó a los asistentes las postulaciones para la próxima junta directiva con el fin de integrar este organismo para el período 2024 – 2025.

Recordó previamente que de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos de la entidad, La Junta Directiva está compuesta por siete (7) miembros principales y siete (7) suplentes numéricos, elegidos por la Asamblea General por el sistema de cociente electoral. Así mismo, los miembros de la junta tienen un período de un (1) año contado a partir de la fecha de su elección, son reelegibles indefinidamente y también, pueden ser removibles en cualquier tiempo.

En seguida, manifestó que, de acuerdo con lo tratado en la reunión ordinaria de la asamblea de la Fundación en 2020, se dispuso: "Establecer para los miembros



**FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08**

Fundadores y Adherentes de la Fundación Festival Internacional de Historia que quieran postularse para ser miembros de la Junta Directiva de la entidad, el deber de estar a paz y salvo con las cuotas de membresía decretadas por la Asamblea" (Acta 04).

Transcurridos cinco (5) minutos, la asamblea decidió presentar la siguiente plancha de miembros de la Junta Directiva para el periodo 2024-2025, teniendo en cuenta que la propuesta de nombramiento del señor Rodrigo Llano Isaza como miembro de la Junta Directiva, se condiciona a su aceptación previa, toda vez que en la fecha manifestó su deseo de retirarse de la entidad. Se comisionó el señor Enrique Morales Nieto para conversar con él y procurar convencerlo :

Principales	
Nombre	Identificación
Mariela Vargas Osorno	79.054.925
Rodrigo Llano Isaza	8.282.341
Beatriz Cortázar Mora	35.455.015
Angela Esperanza Quevedo Álvarez	40.017.512
Hernán Mauricio Chaves Ardila	79.153.409
María Margarita López	52.999.029
Foro de Presidentes	900.053.100-0
Suplentes	
Nombre	Identificación
José María Forero Ramírez	17.091.750
Teresa Genoveva Vargas Osorno	51.641.749
Carlos Alberto Moreno Neira	19.272.802

Como resultado de ésta, por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, a quienes se les permitió votar, se eligió, la Junta Directiva de la **Fundación Festival Internacional de Historia**, para el periodo 2024 - 2025 y se expidió la siguiente:

RESOLUCIÓN No. 9
(Marzo 27 de 2024)

La Asamblea General de la **Fundación Festival Internacional de Historia**., en uso de sus facultades legales y estatutarias

RESUELVE

1º La Junta Directiva de la Fundación Festival Internacional de Historia para el período 2024– 2025, quedó conformada de la siguiente manera:

**FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08**



Principales	
Nombre	Identificación
Mariela Vargas Osorno	79.054.925
Rodrigo Llano Isaza	8.282.341
Beatriz Cortázar Mora	35.455.015
Angela Esperanza Quevedo Álvarez	40.017.512
Hernán Mauricio Chaves Ardila	79.153.409
María Margarita López	52.999.029
Foro de Presidentes	900.053.100-0
Suplentes	
Nombre	Identificación
José María Forero Ramírez	17.091.750
Teresa Genoveva Vargas Osorno	51.641.749
Carlos Alberto Moreno Neira	19.272.802

Se deja constancia que la Asamblea General de la Fundación, por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, aprobó la anterior Resolución No. 9

Acto seguido se preguntó a cada uno de los miembros de la Fundación que resultaron elegidos para conformar la Junta Directiva de la entidad por el período 2023 – 2024, si manifestaban su aceptación o no, obteniéndose el resultado señalado en el siguiente cuadro:

Principales		
Nombre	Identificación	Manifestación
Mariela Vargas Osorno	79.054.925	Sí aceptó la designación
Rodrigo Llano Isaza	8.282.341	No estuvo en la reunión, por lo tanto deberá aceptar mediante comunicación expresa. (Anexo#5)
Beatriz Cortázar Mora	35.455.015	Sí aceptó la designación
Angela Esperanza Quevedo Álvarez	40.017.512	Sí aceptó la designación
Hernán Mauricio Chaves Ardila	79.153.409	Sí aceptó la designación
María Margarita López	52.999.029	No estuvo en la reunión, por lo tanto deberá aceptar mediante comunicación expresa. (Anexo#5)
Foro de Presidentes	900.053.100-0	Sí aceptó la designación
Suplentes		

**FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08**



Nombre	Identificación	Manifestación
José María Forero Ramírez	17.091.750	Sí aceptó la designación
Teresa Genoveva Vargas Osorno	51.641.749	Sí aceptó la designación
Carlos Alberto Moreno Neira	19.272.802	Sí aceptó la designación

Acto seguido y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 de los estatutos de la Fundación, Los miembros de la Junta Directiva de la Fundación desempeñarán los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y Vocales, razón por la cual se solicitó a los miembros elegidos para conformar este organismo, postularse para dichos cargos, obteniéndose como resultado las siguientes postulaciones, teniendo en cuenta el encargo para Enrique Morales Nieto, respecto de la conversación que sostendrá con el señor Rodrigo Llano Isaza y, determinar si acepta la postulación y el nombramiento:

Nombre	Postulación
Mariela Vargas Osorno	Presidente Junta Directiva
Rodrigo Llano Isaza	Primer Vicepresidente y Secretario Junta Directiva
Hernán Mauricio Chaves Ardila	Segundo Vicepresidente Junta Directiva
Angela Esperanza Quevedo Álvarez	Tesorera Junta Directiva
Beatriz Cortázar Mora	Vocales
María Margarita López	
Foro de Presidentes	
José María Forero Ramírez	
Teresa Genoveva Vargas Osorno	
Carlos Alberto Moreno Neira	

Como resultado de estas postulaciones, por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, se postularon para las posiciones de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y Vocales de la Junta Directiva de la **Fundación Festival Internacional de Historia**, para el período 2024 - 2025 los siguientes y se aprobó:

RESOLUCIÓN NO. 10
(Marzo 27 de 2024)

*La Asamblea General de la **Fundación Festival Internacional de Historia**, en uso de sus facultades legales y estatutarias*

RESUELVE

1º Los miembros de la Junta Directiva de la **Fundación Festival Internacional de Historia** para el período 2024 – 2025, elegidos en la fecha, desempeñarán dentro de la Junta los siguientes cargos:

FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



08012
08012
08012
FFI 14
D. [Signature]

Nombre	Postulación
Mariela Vargas Osorno	Presidente Junta Directiva
Rodrigo Llano Isaza	Primer Vicepresidente y Secretario Junta Directiva
Hernán Mauricio Chaves Ardila	Segundo Vicepresidente Junta Directiva
Angela Esperanza Quevedo Álvarez	Tesorera Junta Directiva
Beatriz Cortázar Mora	Vocales
María Margarita López	
Foro de Presidentes	
José María Forero Ramírez	
Teresa Genoveva Vargas Osorno	
Carlos Alberto Moreno Neira	

Se deja constancia que la Asamblea General de la Fundación, por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, aprobó la anterior Resolución No. 10.

12. ELECCIÓN REVISOR FISCAL Y SUPLENTE

El Presidente de la Asamblea presentó a consideración de los asistentes la propuesta de reelegir a la firma **BDO Audit S.A** NIT 860.600063-9

Analizada la anterior proposición y votada de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de los estatutos, la Asamblea General de la **Fundación Festival Internacional de Historia** aprobó por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, a quienes se les permitió votar lo siguiente:

RESOLUCIÓN No.11
(Marzo 27 de 2024)

La Asamblea General de la **Fundación Festival Internacional de Historia.**, en uso de sus facultades legales y estatutarias

RESUELVE

1º Elegir a la firma **BDO Audit S.A** NIT 860.600063-9, para el período abril 1º de 2024 a marzo 31 de 2025 como Revisor Fiscal de la **Fundación Festival Internacional de Historia**. Dicha firma designará las personas que ejercerán el cargo como Revisor Fiscal Principal y Suplente.

Se deja constancia que la Asamblea General de la Fundación, por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, aprobó la anterior Resolución No. 11



FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 ACTA NO. 08

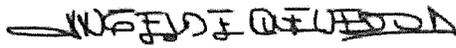
13. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Sr. Carlos Alberto Mateus, informó a los Asambleístas sobre la renuncia como empleado de la Fundación Festival Internacional de Historia, por razones personales, a partir del próximo 30 de abril. Los asistentes a la reunión le agradecieron la gestión y el compromiso que ha desempeñado durante su vinculación, entendieron la decisión y la aceptaron, no sin antes manifestarle que cuando quiera vincularse a la entidad como miembro de la misma, tendrá las puertas abiertas.

La Dra. Beatriz Cortázar propuso a la asamblea dar un reconocimiento y agradecimiento muy especial a la Dra. Esperanza Quevedo Álvarez por tomar la presidencia y todo su trabajo desempeñado en la Fundación Festival Internacional de Historia a partir de la renuncia del Dr. Gustavo López en diciembre del año 2023.

La asamblea designó un comité estratégico conformado por: Javier Cortázar, Enrique Morales y Carlos Moreno para la estructuración y presentación ante la Junta Directiva del presupuesto del año 2024.

Siendo las diecinueve horas y cuarenta y un minutos (19:41) del día veintitrés (27) de marzo de 2024 se levantó la sesión, dejando constancia de la permanencia del quórum decisorio y deliberatorio durante todo el tiempo de la reunión.


 Angela ~~Esperanza~~ Quevedo A.
 PRESIDENTE


 Carlos Alberto Mateus Garcia
 SECRETARIO

COMISION VERIFICADORA Y APROBADORA DEL ACTA


 BEATRIZ CORTAZAR MORA

FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08

Anexo 1

"INFORME DE GESTIÓN 2023 - Informe de gestión de la Fundación Festival Internacional de Historia"



3
E.H.
88
D. [Signature]



INFORME DE GESTIÓN 2023

Informe de gestión de la Fundación Festival Internacional de Historia.



Tabla de contenido

1. Introducción:.....	3
2. Informe Legal y de Administración:	4
3. Resultados Financieros:.....	4
4. Sexto Festival Internacional de Historia – Presencial en Villa de Leyva, Boyacá.....	5
4.1. Patrocinios:.....	6
4.2. Boletería:.....	9
4.3. Desarrollo Logístico y Visualización de Marca:	10
5. Desarrollo Social, eventos virtuales de acceso gratuito:.....	35
5.1. Tardecitas con la historia.....	35
5.2. Vive Tu Museo	36
6. Derechos de autor y propiedad intelectual	37
7. Acontecimientos durante el año 2023	38

FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



1. Introducción:

El presente informe tiene como objetivo demostrar el desarrollo y la ejecución realizada por el trabajo de la Junta Directiva y el equipo de trabajo de la Fundación, quienes integraron la proyección, diseño y ejecución de las actividades que se realizaron durante el año 2023, entre estas se destaca la realización de nuestro evento magno el cual llegó a su Sexta versión del Festival Internacional de Historia en el Municipio de Villa de Leyva, Boyacá, un Festival que se enmarcó por la inclusión de nuevas actividades como la oferta cultural, la ruta del Festivalito y el fortalecimiento de las actividades gratuitas ayudando a vincular al Festival una mayor variedad de públicos asistentes, entre ellos a los jóvenes. Y la continuidad de los programas digitales con un enfoque histórico y de aporte cultural para niños, amantes, expertos en historia y cultura o cualquier persona que está interesada en aprender algo de historia.

Con el objetivo de continuar nuestra labor de difundir Historia y Cultura en Colombia, la Junta directiva decidió difundir y realizar el festival de manera presencial en el Municipio Villa de Leyva durante los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2023. Así como también la continuidad de espacios de difusión histórica online que se implementaron a partir del 2020 y que ha logrado llegar a diferentes países de habla hispana.

En este documento se evidencian los diferentes aspectos que intervinieron en dichos proyectos, como presupuestos, gastos, costos, boletería, logística, calidad, impacto en la comunidad y asistentes.

De esta manera continua el crecimiento de la organización y el fortalecimiento como marca, dando mayor difusión y alcance al conocimiento histórico, buscando motivar a las nuevas generaciones por la Historia y la Cultura.



2. Informe Legal y de Administración:

En cumplimiento del artículo 1° de la ley 603 del 27 de julio de 2000, confirmamos que la fundación usa software 100% legal y los productos protegidos por derechos de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; en el caso específico del software, de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

De conformidad con lo señalado en la ley, durante el año 2022 la Fundación incorporó la emisión de facturas al sistema de facturación electrónica siguiendo tanto los lineamientos del Código de Comercio como los del Estatuto Tributario, cumpliendo a cabalidad el procedimiento señalado en la Resolución#000001 del 03/01/2019, mediante la cual se señalan las reglas y validaciones aplicables a la Factura Electrónica de que trata el artículo 616-1 del ya mencionado Estatuto Tributario. De esta manera el procedimiento de facturación de la entidad no se vio afectado, ni interrumpido.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la entidad ha cumplido durante el periodo sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social; esto es que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctas y se han determinado adecuadamente las bases de cotización pagadas y en forma periódica mensual, por lo cual la compañía como aportante se encuentra a paz y salvo por pago de aportes al SGSS, al cierre del ejercicio.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado a la Revisoría Fiscal, para que en su dictamen informe su concordancia con los estados Financieros.

3. Resultados Financieros:

Por ser la Fundación, una entidad sin ánimo de lucro, al generarse excedentes, éstos deben ser reinvertidos en su objeto social. Sin embargo, como se verá al tratarse el punto de # 6 en la reunión de Asamblea Ordinaria de la Fundación Festival Internacional de Historia, conforme al orden del día, lo relativo a los estados financieros de la Fundación a 31 de diciembre de 2023, el resultado fue deficitario en la suma de Cincuenta y un millones trescientos cincuenta y cuatro mil ochenta y tres pesos. (\$51.354.083) razón por la cual no hay lugar a generación de excedentes.



4. Sexto Festival Internacional de Historia – Presencial en Villa de Leyva, Boyacá

Para esta sexta versión del festival se logró impactar socialmente alrededor de 5000 personas en Villa de Leyva, quienes vivenciaron el Festival por medio de las distintas actividades que se diseñaron bajo el eslogan "Historia para el mundo de hoy" el cual nos sirvió como guía para el desarrollo de 4 programas fundamentales para la presentación de actividades en el marco del Sexto Festival, estos programas tienen como objetivo llegar a distintos públicos en Villa de Leyva y dar una mayor visibilidad a la Historia y la Cultura, a continuación, se detallan los 4 programas y las actividades presentadas en cada uno de ellos:

1. Encuentros con la Historia: Estas actividades están diseñadas bajo el formato de conferencias, conversatorios y paneles. Para este año se realizó una programación de 22 presentaciones y logrando tener una asistencia de 1516 asistentes durante los 3 días del Festival.

2. Oferta Cultural: Este programa se presentó por primera vez en esta sexta edición y es el programa con el cual se incluyen las artes escénicas como medio de difusión histórica y cultural. Dentro de este esquema se tuvo un total de 2 presentaciones, las cuales se desarrollaron al cierre de los días viernes 08 y sábado 09 de septiembre. Se contó con la participación de 490 asistentes durante las 2 presentaciones.

3. Actividades Experienciales: Estas actividades tienen como característica es que su acceso es libre y el cual busca impactar a los habitantes y visitantes del municipio, para este año se tuvo la presentación de 3 actividades; la primera se hizo en alianza con la Universidad Juan N. Corpas y el Patronato Colombiano de Ciencias y artes quienes presentaron 4 charlas entrono a la música, la segunda actividad se hizo en alianza con la Casa Museo de Antonio Nariño y presentaron a "Nariño en Historias" mediante la narrativa oral y por el lanzamiento de libros históricos. Para estos eventos se contó con la participación total de 185 asistentes.

4. Festivalito: Este es un programa diseñado y dirigido para el público infantil con una programación que contiene charlas, talleres y concursos, los cuales tienen como objetivo el acercar la Historia y la Cultura a los niños en Colombia. Para este año se realizó un recorrido en distintas ciudades de Colombia, iniciando el 05 de septiembre en Medellín en el colegio The New School, el 06 de septiembre en Bogotá en la Fundación Ayuda por Colombia y el 8 de septiembre en Villa de Leyva en la Casa Museo de Antonio Nariño. Para estas actividades se logró llegar a 135 niños en distintos puntos de Colombia.

FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 ACTA NO. 08



4.1. Patrocinios:

PATROCINADORES ALIADOS

PATROCINADORES

CON EL APOYO

HOTELES PATROCINADORES:

FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08

88
88



1707

Patrocinio en Efectivo		
#	Empresa/Tercero	Valor
1	Ministerio de Cultura	\$50.000.000
2	Seguros Bolívar	\$32.000.000
3	Acerías Paz del Río	\$25.000.000
4	Global Seguros	\$15.000.000
5	Universidad Juan N. Corpas y Patronato Colombiano de Historia.	\$10.000.000
6	Estilo Ingeniería	\$10.000.000
7	Fortia Minerals	\$6.000.000
8	Odinsa	\$6.000.000
9	Intraplas	\$6.000.000
10	Corporación Tecnológica de Bogotá – C.T.B.	\$6.000.000
11	Universidad Cooperativa de Colombia	\$5.000.000
12	Estudio Legal – Abogados & Consultores	\$3.500.000
13	Foro de Presidentes	\$3.000.000
14	Solinoff	\$3.200.000
15	Cortázar Urdaneta Abogados	\$3.000.000
16	Equinorte	\$2.000.000
17	Contein	\$2.706.526
18	Fundación Colombina	\$1.500.000
19	Andina Gestión Empresarial	\$1.000.000
TOTAL EFECTIVO=		\$190.906.526

- **Nota:** A cierre de diciembre de 2023 está pendiente el pago del convenio realizado con el Ministerio de Cultura por un valor de \$25.000.000 COP y el pago de la donación de la empresa Intraplas por valor de \$6.000.000 COP.

FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 ACTA NO. 08



PATROCINADORES EN CANJE	
RESTAURANTES PATROCINANTES	
RESTAURANTE	VALOR PATROCINIO
Tierra Buena	\$ 100.000
Casa Blanca	\$ 126.000
Tacuba	\$ 200.000
La Oliva y la Luna	\$ 200.000
La Pinta	\$ 200.000
Yoko	\$ 240.000
El Camaleon	\$ 240.000
Perú Burguer	\$ 240.000
El Tomatino	\$ 240.000
Tortello	\$ 324.000
Bestial	\$ 450.000
Tu Cocina Colombiana	\$ 450.000
La María	\$ 480.000
La Puerta de San Pedro	\$ 600.000
La Osteria	\$ 700.000
El Divino	\$ 1.260.000
El Patio	\$ 2.400.000
Los Vinos	\$ 336.000
San Pedro Camprestre	\$ 3.000.000
Total Canje	\$ 11.786.000
HOTELES PATROCINANTES	
HOTEL	VALOR PATROCINIO
Hotel Blue Doors	\$ 1.400.000
Antonio Nariño	\$ 240.000
El Embrujo	\$ 900.000
Casa Realidad Y Ensueño	\$ 320.000
Aqua Vitae	\$ 523.000
Villa de los Sáenz	\$ 600.000
Boutique	\$ 714.000
Cantabria	\$ 750.000
Casa de las Aguas	\$ 900.000
Díaz Venero de Leyva	\$ 980.000
Casa Terra	\$ 1.094.800
Santa Viviana	\$ 1.309.000
Giro	\$ 1.380.000
Posada De San Antonio	\$ 2.075.000
Cooperativa Profesores Universidad Nacional	\$ 2.592.000

FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



Cordillera De Los Andes	\$	2.640.000
Alcestre	\$	4.398.000
El Origen	\$	3.712.800
Total Canje	\$	25.128.600
Total patrocinios en Canje	\$	36.914.600

4.2. Boletería:

- Para el año 2023 se tomó la decisión de contratar una plataforma digital para poder hacer todo el proceso de, registro de invitados y venta de boletería para el 6° Festival Internacional de Historia, por tanto, se suscribió un nuevo contrato de mandato con la IP Integrated Services LTDA., desde el 15 de agosto de 2023.
- El recaudo de dinero por concepto de la venta de boletería se realizó directamente por cuentas administradas por la Fundación Festival Internacional de Historia. Los medios por los cuales se realizaron dichos recaudos fueron por: Consignación bancaria, cobro por datafono (2 equipos Bold comprados por la Fundación), pagos online que se recaudaron por medio de la plataforma de Mercado Pago y en efectivo durante los días del Festival en Villa de Leyva.
- El informe entregado por la empresa IP Integrated Services LTDA. para el 6° Festival Internacional de Historia fue: una venta de mil seiscientos setenta y un (1639) boletas para una programación de veintidós (22) conferencias de orden académico y dos (2) presentaciones musicales repartidas en los 3 días de duración del Festival.
- A continuación, se detalla la programación del festival y la cantidad de boletas vendidas por conferencia.

 INFORME DE BOLETERÍA 2023			
Fecha	Hora	Conferencia	# Asistentes
8 de septiembre	10:00 a. m.	COLOMBIA EN LOS ÚLTIMOS 70 AÑOS	90
	3:00 p. m.	CONFLICTOS INTRATABLES SIGLO XXI. CACHEMIRA, EL SAHARA	72
		SÍMBOLOS RELIGIOSOS E INSTITUCIÓN MILITAR EN COLOMBIA	7
		CULTURA GRECOLATINA HOY	39
	5:00 p. m.	LA REINA QUE NO LLORÓ - CARLOTA JOAQUINA DE BORBÓN EN AMÉRICA	14
		LA MUJER NEOGRANADINA: DE LA COLONIA A HOY	13
	8:30 p. m.	IDEAS QUE REVOLUCIONARON EL MUNDO	38
	8:30 p. m.	CONCIERTO: LINDY HOP	60

**FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08**



9 de septiembre	10:00 a. m.	¿OTRO CISMA EN EL CATOLICISMO? - CONFERENCIA CANCELADA	26
		FORJADORES DE LA UNIÓN EUROPEA	18
		DE LAS ESTRELLAS AL GPS	37
	11:45 a. m.	JAPÓN CONTEMPORÁNEO. UN AVE FENIX	64
		MUSEO NACIONAL. 2 SIGLOS	4
		DE LA RUEDA AL MUNDO CUÁNTICO	17
	3:00 p. m.	HISTORIA DE LA CLASE MEDIA COLOMBIANA	25
		DEL ISLAM A LA ARQUITECTURA COLOMBIANA	39
		DEJEMOS EN PAZ A LA HISTORIA	44
	4:30 p. m.	BOYACÁ, REGION LIBERTADORA Y TRANSFORMACION HACIA EL PROGRESO	49
		ROCKSTARS	10
		TRES MUJERES EN POLÍTICA	55
	6:00 p. m.	LAS MEDICINAS QUE SALVARON AL MUNDO	32
DE LA TORRE DE BABEL A LA I.A.		38	
8:00 p. m.	CONCIERTO: KATIE JAMES	318	
10 de septiembre	10:00 a. m.	Leyenda Negra Española: Fake News Acto de Clausura	64
Total asistentes Registrados			1173

- Dentro del anterior informe de asistencia a las conferencias no están relacionadas 466 Boletas la cuales quedaron sin identificar.
- Las cifras anteriormente expresadas son datos que se registraron en la plataforma de boletería, razón por la cual se presentan algunas diferencias con la asistencia real a algunas conferencias/conversatorios, como en el caso de la conferencia de "¿Otro cisma en el catolicismo?", conferencia cancelada dos (2) días previos a la presentación y en la cual se tiene un registro de venta de veintiséis (26) asistentes.

4.3. Desarrollo Logístico y Visualización de Marca:

Se Realizo la búsqueda y cotización de diferentes empresas de BTL en Colombia, logrando obtener la cotización de tres (3) empresas, empresas con las cuales ya se habían trabajado en versiones anteriores del Festival. Después de realizar un análisis de costos y de la calidad del servicio se decidió contratar a la empresa Road Agency SAS, quienes nos prestarían los servicios de; diseño de imagen para la sexta versión, montaje del evento en Bogotá, diseño de piezas digitales e impresas, material POP, apoyo logístico, montaje de sonido para la presentación de artistas musicales y el transporte y montaje de escenarios, y banners publicitarios ubicados en puntos estratégicos de Villa de Leyva durante los 3 días del Festival.

4.3.1. Evento de Lanzamiento 6 FIH en Bogotá:

Este evento se realizó el día jueves 03 de agosto de 2023 en el auditorio Simona Amaya de la Casa de Boyacá en Bogotá, evento que sirvió de antesala y contó con la participación de más de 160 personas. Entre los cuales se tuvo la

FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



participación de diferentes medios de comunicación, gremios empresariales, entidades gubernamentales y asistentes interesados en conocer la temático y programación del 6 FIH, que adicionalmente contaron con una pequeña presentación de la artista colombo-irlandesa Katie James, quien cerró la noche.

Para este evento se contó con la difusión de distintos mecanismos; el primero se hizo por medio de nuestro agente de Free Press, quien convoco a de distintos medios como, radio, televisión y periódicos digitales e impresos y adicionalmente por nuestros canales de la Fundación (Redes sociales, correos electrónicos y WhatsApp).

- Imagen de invitación al evento:



- Fotografías del Evento de Lanzamiento 6 FIH:



FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



4.3.2. Festival en Villa de Leyva

Para el 6 FIH se contó con la presencia de seis (6) escenarios, de los cuales cuatro (4) se utilizaron para el desarrollo de las actividades denominadas como "Encuentros con la Historia" y "Oferta Cultural" para un total de 24 presentaciones. Los otros dos (2) escenarios se utilizaron para el desarrollo de las "Actividades Experienciales", las cuales nos permiten llegar a diferentes públicos e impactar directamente a la comunidad de Villa de Leyva y sus visitantes. Los escenarios que se utilizaron fueron:

- Iglesia Mayor Nuestra señora del Rosario (Evento de Lanzamiento)
- Claustro de San Francisco
- Salón de Eventos los Guardias
- Hotel Mesón de los Virreyes
- Casa del Primer congreso (Actividades experienciales)
- Casa museo de Antonio Nariño (Festivalito)

FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



4.3.3. Montaje de Escenarios:

1. Iglesia Mayor Nuestra señora del Rosario

- Tótem de Escenario:



- Montaje interno:



FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



2. Claustro de San Francisco

- Tótem de Escenario:



- Montaje interno:



FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



3. Salón de eventos los Guardias

- Tótem de Escenario:



FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



- Montaje interno:



FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



4. Hotel Mesón de los Virreyes

- Tótem de Escenario:



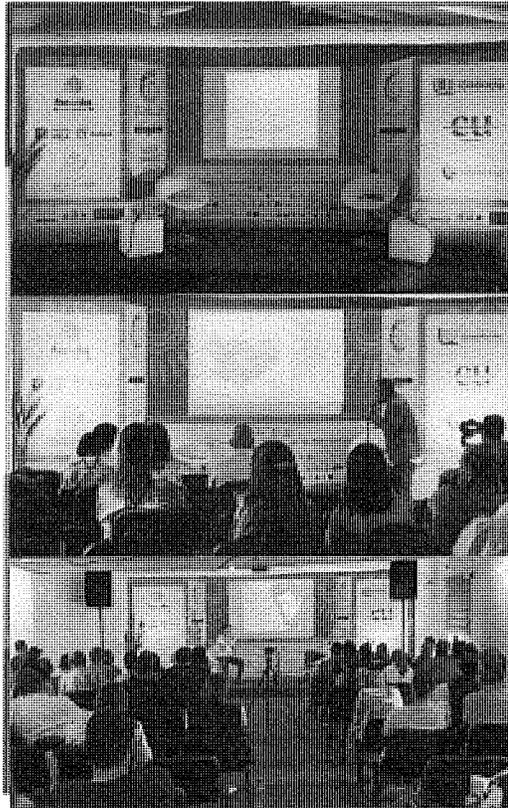
- Señalización de recorrido a escenario:



FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



- Montaje interno:



5. Casa del Primer Congreso

- Tótem de Escenario:



FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



- Patio interno del Recinto:

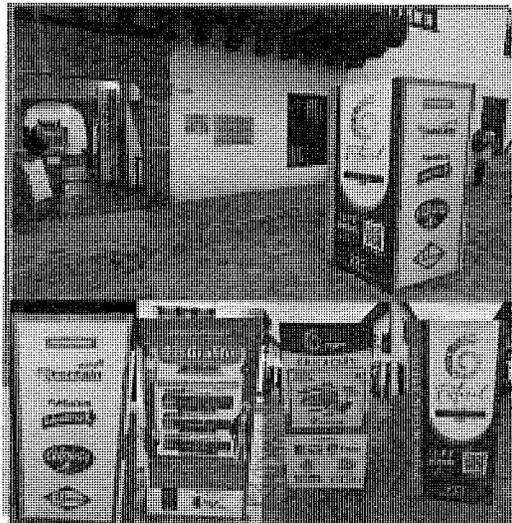


- Montaje interno:



6. Casa Museo de Antonio Nariño

- Tótem de Escenario:



FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



- Montaje interno:



FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08

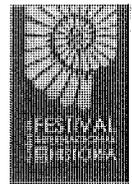


4.3.4. Actividades de la Oferta Cultural:

1. Danza Lindy Hop y Banda de Jazz en Vivo:



FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



2. Concierto - Katie James:



FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



4.3.5. Actividades Experienciales y de Impacto Social:

Conferencias de Música – Estas charlas fueron desarrolladas y dictadas por la Fundación Universitaria Juan N Corpas y Patronato Colombiano de Artes y Ciencias.



FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



Narración oral – Los narradores se ubicarán en los dos espacios abiertos de la Casa Museo (patios). En cada espacio cada narrador abordará la historia de Nariño desde diferentes perspectivas.



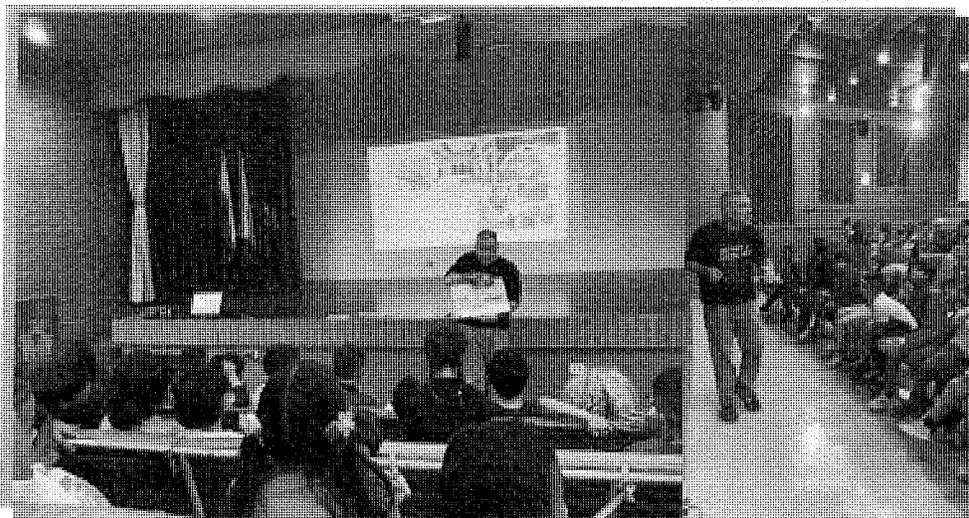
FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



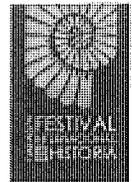
4.3.6. Festivalito

Es un espacio diseñado para despertar el interés de los niños en la historia y la cultura universal, esto se logra mediante narrativas, talleres y concursos con premios de viajes con todo pago a Cartagena, este programa ha venido posicionándose en la mente de los niños y gracias a las alianzas hechas con los colegios de Villa de Leyva y cercanías. Dentro de las innovaciones incluidas para esta sexta versión del Festivalito, es la creación de la ruta del Festivalito, la cual inicio en Medellín, pasando por Bogotá y terminando en Villa de Leyva dentro del marco del 6° Festival Internacional de Historia

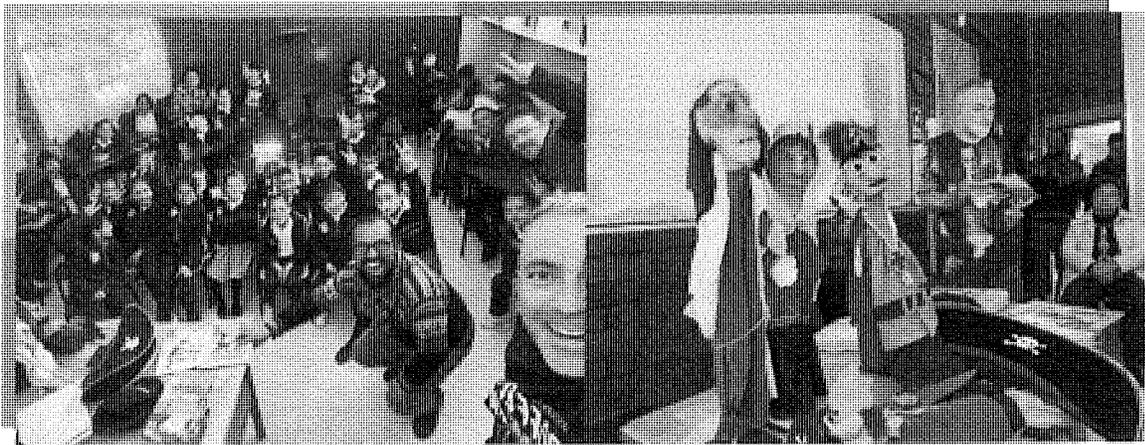
1. Presentación en Medellín – Colegio The new school:



FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



2. Presentación en Bogotá – Fundación ayuda por Colombia:



3. Presentación en Villa de Leyva – Casa Museo de Antonio de Nariño:



FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



4. Premiación ganadores Festivalito:



4.3.7. Imágenes publicitarias ubicadas en calles de Villa de Leyva.

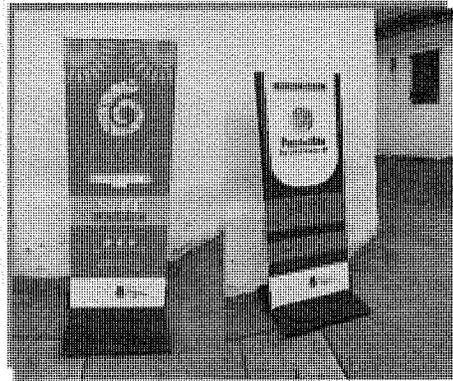
- Pasa calles ubicado a la entrada de Villa de Leyva:



FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



• Banderines:



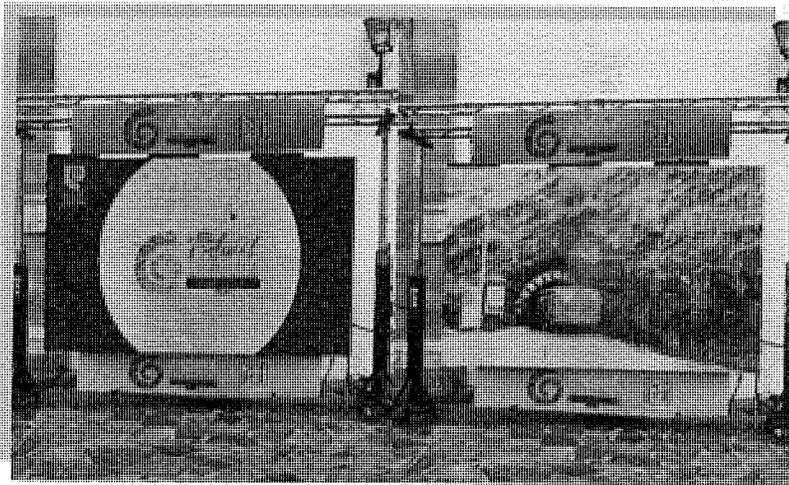
FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



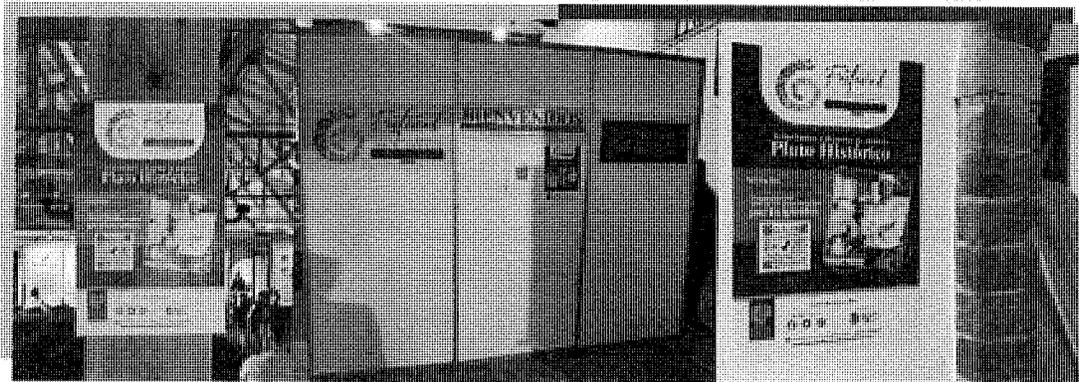
- Mural – patrocinador:



- Pantalla Externa para la exhibición de marcas y videos comerciales:



- Afiches publicitarios:



FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



• Programa de mano:

Festivalito de Historia

Charlas del Festival Internacional de Historia para Niños

VIERNES 08 de Septiembre 2023

8:00 AM ACTIVIDADES
Los Inventos en el Mundo del hoy
LUGAR: MUSEO ARTURO SANCHEZ

9:00 AM ACTIVIDADES
Tesoros de la Colonia
LUGAR: MUSEO ARTURO SANCHEZ

DOMINGO 10 de Septiembre 2023

10:00 AM ACTIVIDADES
Presentación Cuento: Perito y Yaguetta con el Autor
LUGAR: ELABRITO DE SAN FRANCISCO

UBICACIÓN SEDES FESTIVAL

VILLA LEYVA

PRECIOS DE BOLETERÍA

Evento inaugural: \$ 48.000
Evento de clausura: \$ 48.000
Conferencias individuales: \$ 48.000
Fórum Niños / Niños: \$ 278.000
Entrada Conferencia Niños Juveniles: \$ 78.000
Entrada Show de Urdiñas: \$ 58.000

SEPT 8, 9 Y 10

LUGAR VILLA LEYVA

Con el apoyo de: **MUNICIPALIDAD DE VILLA LEYVA**

www.festivalinternacionaldehistoria.com

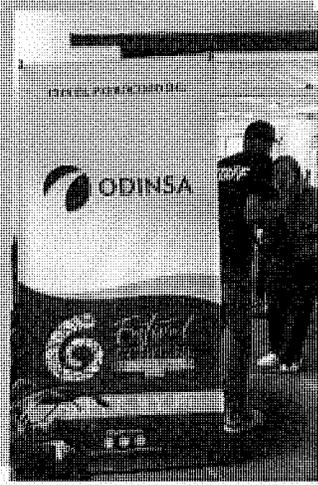
ACTIVIDADES EXPERIENCIALES *ENTRADA LIBRE		PROGRAMACIÓN VIERNES 08 DE SEPTIEMBRE 2023		PROGRAMACIÓN SÁBADO 09 DE SEPTIEMBRE 2023		PROGRAMACIÓN DOMINGO 10 DE SEPTIEMBRE 2023																																																																																											
<h4>CONFERENCIAS - MÚSICA</h4> <table border="1"> <tr> <th>HORA Y AÑO</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>CONFERENCISTA</th> </tr> <tr> <td>8:00 AM - 9:00 AM</td> <td>UNA CONFERENCIA DE LA MANO DEL MUNDO PARA NIÑOS</td> <td>ANASTASIA JAVIER PARRON</td> </tr> <tr> <td>9:00 AM - 10:00 AM</td> <td>LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY</td> <td>LUIS ALBERTO RAMÍREZ</td> </tr> <tr> <td>10:00 AM - 11:00 AM</td> <td>TESOROS DE LA COLONIA</td> <td>LUIS ALBERTO RAMÍREZ</td> </tr> <tr> <td>11:00 AM - 12:00 PM</td> <td>PRESENTACIÓN Cuento: Perito y Yaguetta con el Autor</td> <td>LUIS ALBERTO RAMÍREZ</td> </tr> </table>		HORA Y AÑO	ACTIVIDAD	CONFERENCISTA	8:00 AM - 9:00 AM	UNA CONFERENCIA DE LA MANO DEL MUNDO PARA NIÑOS	ANASTASIA JAVIER PARRON	9:00 AM - 10:00 AM	LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY	LUIS ALBERTO RAMÍREZ	10:00 AM - 11:00 AM	TESOROS DE LA COLONIA	LUIS ALBERTO RAMÍREZ	11:00 AM - 12:00 PM	PRESENTACIÓN Cuento: Perito y Yaguetta con el Autor	LUIS ALBERTO RAMÍREZ	<h4>PRESENTACIÓN INAUGURAL</h4> <table border="1"> <tr> <th>HORA</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>LUGAR</th> </tr> <tr> <td>8:00 AM</td> <td>CONFERENCIA: LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY</td> <td>MUSEO ARTURO SANCHEZ</td> </tr> <tr> <td>9:00 AM</td> <td>CONFERENCIA: TESOROS DE LA COLONIA</td> <td>MUSEO ARTURO SANCHEZ</td> </tr> </table>		HORA	ACTIVIDAD	LUGAR	8:00 AM	CONFERENCIA: LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY	MUSEO ARTURO SANCHEZ	9:00 AM	CONFERENCIA: TESOROS DE LA COLONIA	MUSEO ARTURO SANCHEZ	<h4>PROGRAMACIÓN SÁBADO 09 DE SEPTIEMBRE 2023</h4> <table border="1"> <tr> <th>HORA</th> <th>CONFERENCIAS / MÚSICA</th> <th>CONFERENCISTA</th> </tr> <tr> <td>8:00 AM</td> <td>CONFERENCIA: LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY</td> <td>LUIS ALBERTO RAMÍREZ</td> </tr> <tr> <td>9:00 AM</td> <td>CONFERENCIA: TESOROS DE LA COLONIA</td> <td>LUIS ALBERTO RAMÍREZ</td> </tr> <tr> <td>10:00 AM</td> <td>CONFERENCIA: LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY</td> <td>LUIS ALBERTO RAMÍREZ</td> </tr> <tr> <td>11:00 AM</td> <td>CONFERENCIA: TESOROS DE LA COLONIA</td> <td>LUIS ALBERTO RAMÍREZ</td> </tr> <tr> <td>12:00 PM</td> <td>CONFERENCIA: LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY</td> <td>LUIS ALBERTO RAMÍREZ</td> </tr> <tr> <td>1:00 PM</td> <td>CONFERENCIA: TESOROS DE LA COLONIA</td> <td>LUIS ALBERTO RAMÍREZ</td> </tr> <tr> <td>2:00 PM</td> <td>CONFERENCIA: LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY</td> <td>LUIS ALBERTO RAMÍREZ</td> </tr> <tr> <td>3:00 PM</td> <td>CONFERENCIA: TESOROS DE LA COLONIA</td> <td>LUIS ALBERTO RAMÍREZ</td> </tr> <tr> <td>4:00 PM</td> <td>CONFERENCIA: LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY</td> <td>LUIS ALBERTO RAMÍREZ</td> </tr> <tr> <td>5:00 PM</td> <td>CONFERENCIA: TESOROS DE LA COLONIA</td> <td>LUIS ALBERTO RAMÍREZ</td> </tr> </table>		HORA	CONFERENCIAS / MÚSICA	CONFERENCISTA	8:00 AM	CONFERENCIA: LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY	LUIS ALBERTO RAMÍREZ	9:00 AM	CONFERENCIA: TESOROS DE LA COLONIA	LUIS ALBERTO RAMÍREZ	10:00 AM	CONFERENCIA: LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY	LUIS ALBERTO RAMÍREZ	11:00 AM	CONFERENCIA: TESOROS DE LA COLONIA	LUIS ALBERTO RAMÍREZ	12:00 PM	CONFERENCIA: LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY	LUIS ALBERTO RAMÍREZ	1:00 PM	CONFERENCIA: TESOROS DE LA COLONIA	LUIS ALBERTO RAMÍREZ	2:00 PM	CONFERENCIA: LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY	LUIS ALBERTO RAMÍREZ	3:00 PM	CONFERENCIA: TESOROS DE LA COLONIA	LUIS ALBERTO RAMÍREZ	4:00 PM	CONFERENCIA: LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY	LUIS ALBERTO RAMÍREZ	5:00 PM	CONFERENCIA: TESOROS DE LA COLONIA	LUIS ALBERTO RAMÍREZ	<h4>PROGRAMACIÓN DOMINGO 10 DE SEPTIEMBRE 2023</h4> <table border="1"> <tr> <th>HORA</th> <th>CONFERENCIAS / MÚSICA</th> <th>CONFERENCISTA</th> </tr> <tr> <td>8:00 AM</td> <td>CONFERENCIA: LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY</td> <td>LUIS ALBERTO RAMÍREZ</td> </tr> <tr> <td>9:00 AM</td> <td>CONFERENCIA: TESOROS DE LA COLONIA</td> <td>LUIS ALBERTO RAMÍREZ</td> </tr> <tr> <td>10:00 AM</td> <td>CONFERENCIA: LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY</td> <td>LUIS ALBERTO RAMÍREZ</td> </tr> <tr> <td>11:00 AM</td> <td>CONFERENCIA: TESOROS DE LA COLONIA</td> <td>LUIS ALBERTO RAMÍREZ</td> </tr> <tr> <td>12:00 PM</td> <td>CONFERENCIA: LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY</td> <td>LUIS ALBERTO RAMÍREZ</td> </tr> <tr> <td>1:00 PM</td> <td>CONFERENCIA: TESOROS DE LA COLONIA</td> <td>LUIS ALBERTO RAMÍREZ</td> </tr> <tr> <td>2:00 PM</td> <td>CONFERENCIA: LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY</td> <td>LUIS ALBERTO RAMÍREZ</td> </tr> <tr> <td>3:00 PM</td> <td>CONFERENCIA: TESOROS DE LA COLONIA</td> <td>LUIS ALBERTO RAMÍREZ</td> </tr> <tr> <td>4:00 PM</td> <td>CONFERENCIA: LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY</td> <td>LUIS ALBERTO RAMÍREZ</td> </tr> <tr> <td>5:00 PM</td> <td>CONFERENCIA: TESOROS DE LA COLONIA</td> <td>LUIS ALBERTO RAMÍREZ</td> </tr> </table>		HORA	CONFERENCIAS / MÚSICA	CONFERENCISTA	8:00 AM	CONFERENCIA: LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY	LUIS ALBERTO RAMÍREZ	9:00 AM	CONFERENCIA: TESOROS DE LA COLONIA	LUIS ALBERTO RAMÍREZ	10:00 AM	CONFERENCIA: LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY	LUIS ALBERTO RAMÍREZ	11:00 AM	CONFERENCIA: TESOROS DE LA COLONIA	LUIS ALBERTO RAMÍREZ	12:00 PM	CONFERENCIA: LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY	LUIS ALBERTO RAMÍREZ	1:00 PM	CONFERENCIA: TESOROS DE LA COLONIA	LUIS ALBERTO RAMÍREZ	2:00 PM	CONFERENCIA: LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY	LUIS ALBERTO RAMÍREZ	3:00 PM	CONFERENCIA: TESOROS DE LA COLONIA	LUIS ALBERTO RAMÍREZ	4:00 PM	CONFERENCIA: LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY	LUIS ALBERTO RAMÍREZ	5:00 PM	CONFERENCIA: TESOROS DE LA COLONIA	LUIS ALBERTO RAMÍREZ
HORA Y AÑO	ACTIVIDAD	CONFERENCISTA																																																																																															
8:00 AM - 9:00 AM	UNA CONFERENCIA DE LA MANO DEL MUNDO PARA NIÑOS	ANASTASIA JAVIER PARRON																																																																																															
9:00 AM - 10:00 AM	LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY	LUIS ALBERTO RAMÍREZ																																																																																															
10:00 AM - 11:00 AM	TESOROS DE LA COLONIA	LUIS ALBERTO RAMÍREZ																																																																																															
11:00 AM - 12:00 PM	PRESENTACIÓN Cuento: Perito y Yaguetta con el Autor	LUIS ALBERTO RAMÍREZ																																																																																															
HORA	ACTIVIDAD	LUGAR																																																																																															
8:00 AM	CONFERENCIA: LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY	MUSEO ARTURO SANCHEZ																																																																																															
9:00 AM	CONFERENCIA: TESOROS DE LA COLONIA	MUSEO ARTURO SANCHEZ																																																																																															
HORA	CONFERENCIAS / MÚSICA	CONFERENCISTA																																																																																															
8:00 AM	CONFERENCIA: LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY	LUIS ALBERTO RAMÍREZ																																																																																															
9:00 AM	CONFERENCIA: TESOROS DE LA COLONIA	LUIS ALBERTO RAMÍREZ																																																																																															
10:00 AM	CONFERENCIA: LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY	LUIS ALBERTO RAMÍREZ																																																																																															
11:00 AM	CONFERENCIA: TESOROS DE LA COLONIA	LUIS ALBERTO RAMÍREZ																																																																																															
12:00 PM	CONFERENCIA: LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY	LUIS ALBERTO RAMÍREZ																																																																																															
1:00 PM	CONFERENCIA: TESOROS DE LA COLONIA	LUIS ALBERTO RAMÍREZ																																																																																															
2:00 PM	CONFERENCIA: LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY	LUIS ALBERTO RAMÍREZ																																																																																															
3:00 PM	CONFERENCIA: TESOROS DE LA COLONIA	LUIS ALBERTO RAMÍREZ																																																																																															
4:00 PM	CONFERENCIA: LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY	LUIS ALBERTO RAMÍREZ																																																																																															
5:00 PM	CONFERENCIA: TESOROS DE LA COLONIA	LUIS ALBERTO RAMÍREZ																																																																																															
HORA	CONFERENCIAS / MÚSICA	CONFERENCISTA																																																																																															
8:00 AM	CONFERENCIA: LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY	LUIS ALBERTO RAMÍREZ																																																																																															
9:00 AM	CONFERENCIA: TESOROS DE LA COLONIA	LUIS ALBERTO RAMÍREZ																																																																																															
10:00 AM	CONFERENCIA: LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY	LUIS ALBERTO RAMÍREZ																																																																																															
11:00 AM	CONFERENCIA: TESOROS DE LA COLONIA	LUIS ALBERTO RAMÍREZ																																																																																															
12:00 PM	CONFERENCIA: LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY	LUIS ALBERTO RAMÍREZ																																																																																															
1:00 PM	CONFERENCIA: TESOROS DE LA COLONIA	LUIS ALBERTO RAMÍREZ																																																																																															
2:00 PM	CONFERENCIA: LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY	LUIS ALBERTO RAMÍREZ																																																																																															
3:00 PM	CONFERENCIA: TESOROS DE LA COLONIA	LUIS ALBERTO RAMÍREZ																																																																																															
4:00 PM	CONFERENCIA: LOS INVENTOS EN EL MUNDO DEL HOY	LUIS ALBERTO RAMÍREZ																																																																																															
5:00 PM	CONFERENCIA: TESOROS DE LA COLONIA	LUIS ALBERTO RAMÍREZ																																																																																															



FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



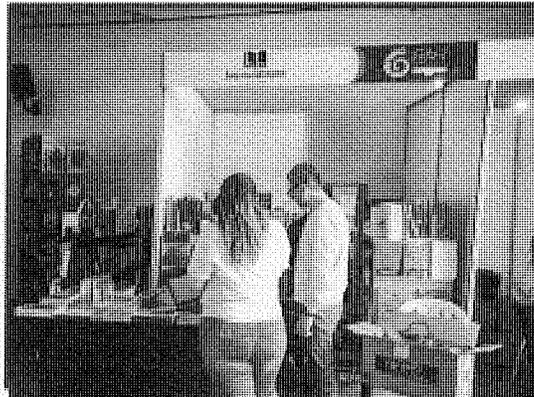
- Pendones para conferencias:



FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



- Stand / Muestra Comercial – Claustro de San Francisco



- Zona de bar y alimentos:



FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



4.3.2. **Registro en video:** Se contrato los servicios de la Sra. Jenny Navarro para que realizara el registro en video de las conferencias y se editaran para poder enviar electrónicamente como memorias de este evento a todos los asistentes, conferencistas y patrocinadores de esta Sexta Versión.

- **Listado de Videos Conferencias 6 FIH**

Conferencias – Viernes 08 de septiembre:

Escenario - Iglesia Mayor Nuestra Señora del Rosario

Conferencia Inaugural:

https://youtu.be/vKe6UnjSu_8

Escenario - Claustro de San Francisco:

Conflictos Intratables siglo XXI

<https://youtu.be/k3RFJF5Yyh8>

La reina que no lloró: Carlota Joaquina de Borbón en América

<https://youtu.be/-6thNjNz1gQ>

Escenario - Hotel Mesón de los Virreyes:

Símbolos Religiosos e institución Militar en Colombia

<https://youtu.be/cUHjEQdx5JY>

La mujer Neogranadina: De la colonia a hoy

<https://youtu.be/KTbqpk9Kbc>

Escenario - Salón de eventos los Guardias:

¿Cultura Grecolatina Hoy?

<https://youtu.be/dOpwFm1m9B4>

Ideas que revolucionaron al mundo

<https://youtu.be/MKbTaz0pVew>

Danza Lindy Hop y Banda de Jazz en Vivo

<https://youtu.be/rObfTMxax9s>

Conferencias – Sábado 09 de septiembre:

Escenario - Claustro de San Francisco:

Encuentro de escritores: Que significa escribir sobre la Historia

<https://youtu.be/udZiQhk0xdo>

Japón contemporáneo. Un ave Fénix

<https://youtu.be/0sY8e5sGZ0M>

Historia de la Clase Media colombiana

<https://youtu.be/YR3WIP18zT4>

Boyacá, una historia de 75 años en 60 minutos

<https://youtu.be/OJ643c54MaE>

La medicinas que salvaron al mundo

<https://youtu.be/KRu3yCLELNq>

Escenario - Hotel Mesón de los Virreyes:

Forjadores de la unión Europea

<https://youtu.be/X0nepjYPlhQ>

FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



Museo Nacional. 2 Siglos

<https://youtu.be/eBwgMkzFgKA>

Del Islam a la arquitectura Colombiana

<https://youtu.be/Ti63EQFYAMl>

De la torre de Babel a la I.A.

<https://youtu.be/swuq-hKwW80>

Escenario - Salón de eventos los Guardias:

De las estrellas al GPS

<https://youtu.be/o2LYp0xG2DI>

De la rueda al mundo cuántico

<https://youtu.be/hlij8nx8yt8>

Dejemos en paz a la Historia

<https://youtu.be/ET2SAqONArE>

Tres mujeres en política: Simone Veil – María Rojas Tejada – Benazir Bhutto

<https://youtu.be/ji8va7ZgGjY>

Conferencia – Domingo 10 de septiembre:

Escenario - Claustro de San Francisco:

Leyenda negra Española: Fake news

<https://youtu.be/uSum6tfwDmM>

Actividades de Clausura

<https://youtu.be/4C0VKdTVAW0>

Escenario – Casa museo de Antonio Nariño

Festivalito

https://youtu.be/8_jnQs8N66s

Comunicaciones y Mercadeo:

- Para el 6º Festival internacional de historia se realizó la promoción de venta de boletería por los siguientes canales: Redes sociales de la Fundación (Instagram, Twitter y Facebook), whatsapp y mailing.
- Road Agency presto los servicios para rediseñar y adecuar la página web y realizar el diseño de imágenes promocionales para difundir digitalmente la sexta versión del Festival Internacional de Historia.
- El nuevo diseño de la página web, permitía tener una interfaz mucho más amigable con el usuario al brindar la información de manera ordenada, estética y sin perder la esencia de la Fundación. En esta página las personas podrían ver información del festival, comprar las boletas del evento, ver las actividades y hasta un catálogo con toda la información sobre las conferencias y las hojas de vida de los conferencistas.
- Se contrato los servicios profesionales de Free Press del señor Juan José Gonzales para gestionar las publicaciones y convocatoria a medios de comunicación del país sobre la difusión del Sexto Festival Internacional de Historia en Villa de Leyva, gracias esta gestión se logró tener un total

FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



de 73 publicaciones en los principales medios del país, y en especial con una presencia mayor al 50% de las notas en medios categorizados como TIER 1.

5. Desarrollo Social, eventos virtuales de acceso gratuito:

5.1. Tardecitas con la historia

Este programa que inicialmente se conoció en el año 2020 como "Mañanitas con la Historia" y en el 2021 debido al cambio de horario de transmisión modifico su nombre a "Tardecitas con la Historia", programa que se continuo presentando casi que con una periodicidad semanal todos los miércoles a las 5:00 PM, que nos ayudó a cumplir una parte fundamental de nuestro objeto social que es fomentar la educación de la historia en niños y niñas, estas conferencias se han dado con la colaboración y dirección de Luis Felipe Chávez, quien ha contado con invitados especiales que a través de títeres, dibujos, cuentos, y tradición oral les han comunicado y enseñado a los niños y las niñas la Historia.

Ha sido gratificante apreciar la interacción de nuestros pequeños y grandes espectadores con este programa, los dibujos recibidos, sus caras de satisfacción al finalizar cada una de nuestras emisiones, la participación en los diferentes concursos.

Para nosotros como Fundación es una recompensa la alegría de los niños, la participación tanto en Colombia como en el exterior (Argentina, Bolivia, Ecuador) y su entusiasmo por la Historia.

Durante el año 2023 se emitieron en total de siete (7) programas empezando desde el **18 de Enero** hasta el **01 de marzo** y logrando llegar a un total de **(78) niños y adultos** en todas nuestras transmisiones, debido a la disminución en asistencia y en vista de las nuevas tendencias de consumo de contenido digital, se decide cambiar el formato del programa y su metodología por una serie de videos cortos, lo cual se cambió el nombre de "Minuticos con la Historia".

A continuación, se muestran dos (2) tablas; la primera muestra las asistencias del programa de "Tardecitas con la Historia" y la segunda tabla muestra el registro de los videos de "Minuticos con la Historia":

TARDECITAS CON LA HISTORIA									
#	Video/Evento	Fecha Publicacion	Asistencia por Zoom	INFORMACION DE VIDEO - FACEBOOK					
				En Vivo	Total Asistencia	Duracion Video	Alcance	Interacciones	Reproducciones
1	Carmína Burana y los cantos Goliardos	18/01/2023	4	5	9	36 Min	375	28	153
2	¡La maravillosa Historia de Harry Houdini	25/01/2023	6	5	11	29 Min	312	24	132
3	El gran teniente Gonzalo Jimenez de Quesada	1/02/2023	9	5	14	34 Min	196	37	91
4	Silencio es Charlie Chaplin haciendonos reir	8/02/2023	13	5	18	33 Min	365	29	146
5	La maravillosa Alhambra de Emires y Sultane	15/02/2023	4	2	6	36 Min	210	28	131
6	La Fabulosa historia de las mil y una noches	23/02/2023	6	4	10	30 Min	186	14	115
7	Cartagena de Indias, la ciudad fortificada	1/03/2023	4	6	10	47 Min	239	9	119

FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



MINUTICOS CON LA HISTORIA									
#	Video/Evento	Fecha Publicacion	Asistencia por Zoom	INFORMACION DE VIDEO - FACEBOOK					
				En Vivo	Total Asistencia	Duracion Video	Alcance	Interacciones	Reproducciones
1	Las 10 plagas de Egipto	26/04/2023	0	0	0	3 Min	165		177
2	Piratas y la ciudad de Cartagena	11/05/2023	0	0	0	3 Min	123	7	42
3	Pensadores y cartillas para niños	18/05/2023	0	0	0	4 Min	152	6	39
4	La historia del Santo Grial	24/05/2023	0	0	0	3 Min	123	7	48
5	La edad Media	7/06/2023	0	0	0	5 Min	155	2	24
6	La historia de Alexander Von Humboldt	15/06/2023	0	0	0	4 Min	182	3	31
7	La historia del Rock	21/06/2023	0	0	0	6 Min	295	1	72
8	Historia del libro	7/07/2023	0	0	0	5 Min	159	6	48
9	La iglesia de San Agustin	14/07/2023	0	0	0	2 Min	534	33	164
10	Rafael Nuñez	19/07/2023	0	0	0	2 min	208	0	217
11	La plaza de Bolívar	26/07/2023	0	0	0	2 Min	254	3	266
12	La ciudad amurallada de Colombia	9/08/2023	0	0	0	2 Min	438	14	127
13	La plaza de Villa de Leyva	18/10/2023	0	0	0	1 Min	456	8	398
14	El arte Sacro	1/11/2023	0	0	0	1 Min	440	24	963
15	Museo del banco de la republica de la ciudad de	30/11/2023	0	0	0	2 Min	130	5	440
16	Caral, la segunda civilizacion mas antigua del m	13/12/2023	0	0	0	2 Min	232	11	65

5.2. Vive Tu Museo

Este programa también creado desde el año 2020 y con la finalidad de exhibir los museos, ha tenido una gran acogida por nuestros seguidores y atrayendo a un público diferente al que nos han acompañado en los anteriores programas. El principal objetivo es buscar la promoción de valores a través de las expresiones culturales, en este caso el mundo de los museos; así como llevar a un auditorio universal, de manera virtual, la cultura y la magia de éstos, despertar y revivir la pasión por el mundo de todo lo que ellos nos pueden mostrar.

Su realización buscó presentar la magia del museo a partir de su relevancia cultural e histórica, recurriendo a lo anecdótico, curioso e inédito como factor de fidelización, respaldándose en el conocimiento y experiencia de los conferencistas y dando relevancia al museo como protagonista.

Durante el 2023 se emitieron en total **7** programas empezando desde el **16 de Febrero** y logrando llegar a un total de **193** espectadores en todas nuestras transmisiones.

Gracias a herramientas digitales como render, realidad aumentada, recorridos 3D / 360° se realizaron las presentaciones vía Zoom y retransmisión por nuestra página de Facebook y posteriormente subidos a nuestro canal de Youtube de la siguiente manera:

#	Video/Evento	Fecha Publicacion	Asistencia por Zoom	INFORMACION DE VIDEO - FACEBOOK					
				En Vivo	Total Asistencia	Duracion Video	Alcance	Interacciones	Reproducciones
1	Templos Doctrineros de Boyacá	16/02/2023	24	17	41	1 Hr 15 Min	1100	87	472
2	Templos Doctrineros de Boyacá II	2/03/2023	15	11	26	1 Hr 27 Min	1100	54	361
3	Puerto Colombia: Una historia de progreso, mig	11/05/2023	14	9	23	1 Hr 23 Min	438	46	167
4	Prinz August Wilhelm: El buque hundido en el	25/05/2023	28	8	36	1 Hr 17 Min	645	55	298
5	Museo Panoptico de Ibague: Una carcel que se	29/06/2023	18	15	33	1 Hr 53 Min	1300	100	500
6	Museo de Antioquia, patrimonio cultural y artis	31/08/2023	8	4	12	1 Hr 31 Min	1400	55	377
7	Museo casa de la moneda, un nuevo museo, nu	5/10/2023	13	9	22	1 Hr 34 Min	1300	70	423

FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



• **Comunicaciones y Mercadeo:**

- Para el año 2023 se replanteo la continuidad y el formato de varios programas digitales de la Fundación, esto se debe a una saturación del mercado en la oferta de charlas, conferencias y reuniones virtuales, que ha hecho que las personas busquen otras alternativas de consumo.
- El año 2023 se creó una nueva cuenta de TikTok lo cual ha obligado a la Fundación a producir contenidos adecuados a esta plataforma y así poder ampliar el rango de personas y edades.

6. Derechos de autor y propiedad intelectual

En cumplimiento con la Ley 603 del 2000, la Fundación protegiendo la propiedad intelectual de sus producciones, la Fundación registró desde el año siguiente a su creación el registro de la marca ante la SIC como marca mixta (ver logo).

Utiliza el logo en las piezas publicitarias de cada uno de los eventos; a su vez también se ha asegurado que, tanto de nuestras producciones, como en el uso de otras en nuestros eventos, se realice la debida citación de los documentos, fotos y/o vídeos que se usan.

Con la creación del canal de Youtube del Festival se ha dejado como advertencia en cada uno de los vídeos la prohibición de nuestro contenido con fines comerciales, aclarando que solo es posible su reproducción con fines de difusión como hace parte del objeto social de la entidad.

Respecto de la protección de los derechos de autor, en cada conferencia del Festival se le ha dado el debido reconocimiento a cada uno de los expositores, tanto en piezas publicitarias, como en las redes sociales; con quienes acatando el principio de buena fe presumimos que toda su intervención hace parte de su creación y producción personal y no vulnera los derechos de propiedad intelectual de otros autores o creadores de contenido. En caso de que alguno de nuestros invitados infrinja la ley propiedad intelectual y derechos de autor, este deberá asumir su responsabilidad.

En cuanto a la publicación de las memorias del II Festival Internacional de Historia, se solicitó a los expositores un texto de su autoría, que fuera el resumen de su ponencia en el evento, a su vez se les solicitó el aval para realizar la publicación.



7. Acontecimientos durante el año 2024

7.1. ACONTECIMIENTOS ACAECIDOS DESPUES DEL EJERCICIO

Se informa que durante el primer trimestre del año 2024 la Junta Directiva está pendiente por recibir el pago que corresponde al 50% faltante del Ministerio de Cultura del convenio 4258/2023 por un valor de \$25.000.000 COP, una vez reciba este valor se realizará el proceso de conciliación con el acreedor Road Agency, quien tenemos un saldo por pagar por valor de \$81.363.772 COP. Por lo anterior la Fundación continua en la labor de buscar el desarrollo de nuevos programas y alianzas con el fin de poder cumplir con las obligaciones pendientes.

7.2. OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS ASOCIADOS Y CON LOS ADMINISTRADORES

Desde el 01 de enero de 2024 al 20 de marzo de 2024 (Fecha en que se realizó la Asamblea Ordinaria General de la Fundación Festival Internacional de Historia) no se celebró ninguna operación con los asociados y los administradores diferente al funcionamiento normal de la Fundación.

7.3. SEPTIMO FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA

Para el 2024 se espera que el Festival se realice de forma presencial en el Municipio de Villa de Leyva, y continuar con la inclusión de las artes escénicas con un enfoque histórico como medio de difusión y atracción de nuevos públicos, los debates o foros y la continuidad de nuestro formato de "Encuentros con la Historia", a través de los modelos de conferencia y/o conversatorio. Se tiene previsto que las conferencias se realicen en dos (2) escenarios simultáneos durante los tres (3) días del Festival.

Se espera realizar un total de diez (10) conferencias repartidas seis (6) Ejes Temáticos y una (1) presentación artística para el cierre del día sábado; también se espera poder realizar las acostumbradas actividades experienciales que son de carácter gratuito y para interacción con la comunidad y, nuestra labor social a través de los niños con la 7ª versión del "Festivalito".

FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



Conclusiones:

Como se observa en este informe la Fundación continúa adaptándose rápidamente a las nuevas reglas mundiales a causa de los efectos hechos por la pandemia, logrando por medio de la continuidad y posicionamiento de sus programas seguir cumpliendo con su objeto social principal, el cual es difundir y promover los valores a través de la Historia, razón de ser, de la Fundación Festival Internacional de Historia.

Con mi más alta consideración y respeto.

Angela Esperanza Quevedo
Vicepresidente Junta Directiva Fundación Festival Internacional de Historia
&
Junta Directiva Fundación Festival Internacional de Historia 2023 – 2024

FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



Anexo 2

"ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES – AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022"

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Nota	31 de diciembre 2023	2022
ACTIVO			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo	5	14.346.143	14.216.011
Cuentas por cobrar	6	32.335.407	717.114
Inventarios	7	19.855.230	19.855.230
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		66.536.780	34.788.355
TOTAL ACTIVO		66.536.780	34.788.355
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas comerciales por pagar	8	85.394.856	1.782.432
Beneficios a empleados	9	4.637.215	5.375.677
Pasivos por impuestos corrientes	10		19.000
TOTAL PASIVO CORRIENTE		90.032.071	7.177.109
PASIVO NO CORRIENTE			
Otras cuentas por pagar	8	151.435.248	151.187.702
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		151.435.248	151.187.702
TOTAL PASIVO		241.467.319	158.364.811
FONDO SOCIAL			
Fondo Social	11	13.000.000	13.000.000
Déficit acumulados		(136.576.456)	4.990.794
Déficit del ejercicio		(51.354.083)	(141.567.251)
TOTAL FONDO SOCIAL		(174.930.539)	(123.576.457)
TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL		66.536.780	34.788.354

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

ÁNGELA ESPERANZA QUEVEDO ALVAREZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

CLARA INÉS CASTAÑO
Contador
T. P. No. 115483-T
(Ver certificación adjunta)

Sebastian
Nicolas Celis
Merchan

SEBASTIAN NICOLAS CELIS
Revisor Fiscal
T. P. No. 266448-T
Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC
(Ver opinión adjunta)

Firmado digitalmente por Sebastian
Nicolas Celis Merchan
CNPJ: 000000000000000000
Membrement: 000000000000000000
Fecha: 2024.01.26 11:23:23 -0500

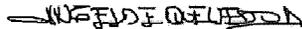
FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08

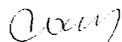


FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ESTADO DE ACTIVIDADES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	NOTA	2023	2022
Ingresos por actividades ordinarias	12	284.103.901	122.739.532
Total Ingresos de Actividades Ordinarias		284.103.901	122.739.532
Costo de ventas	13	-	(1.210.227)
Ganancia Bruta		284.103.901	121.529.305
Gastos de Operación			
Gastos administrativos	14	(331.096.051)	(259.336.688)
Déficit Operacional		(46.992.150)	(137.807.383)
Otros ingresos	15	1.283	2.190
Total Otros Ingresos		1.283	2.190
Otros Egresos			
Financieros		(3.849.434)	(2.590.012)
Diversos		(513.782)	(1.172.046)
Total Otros Egresos	16	(4.363.216)	(3.762.058)
Déficit del ejercicio		(51.354.083)	(141.567.251)

Las notas son parte integral de los estados financieros.


ÁNGELA ESPERANZA QUEVEDO ALVAREZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


CLARA INÉS CASTAÑO
Contador
T.P. No. 115483-T
(Ver certificación adjunta)

Sebastian
Nicolas Celis
Merchan
SEBASTIAN NICOLAS CELIS
Revisor Fiscal
T.P. No. 266448-T
Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC
(Ver opinión adjunta)

Firmado digitalmente por Sebastian Nicolas Celis Merchan
DN: c=Colombia, o=SEBASTIAN NICOLAS CELIS MERCHAN, ou=USUARIO BIC, email=nicolas.celis@bdo.com.co, cn=Sebastian Nicolas Celis Merchan

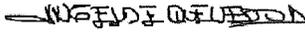
FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 ACTA NO. 08



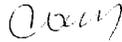
FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 (Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Actividades de la operación		
Déficit del ejercicio	(51.354.083)	(141.567.251)
Cambio neto en activos y pasivos operacionales:		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	(31.618.293)	784.187
Inventarios	-	1.210.227
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	83.859.970	123.919.960
Beneficios a Empleados	(738.462)	781.448
Pasivos por Impuestos Corrientes	(19.000)	(19.000)
Efectivo usado en actividades de operación	<u>130.132</u>	<u>(14.890.429)</u>
Aumento Neto del Efectivo	130.132	(14.890.429)
Efectivo al Principio del Año	<u>14.216.011</u>	<u>29.106.439</u>
Efectivo al Final del Año	<u>14.346.143</u>	<u>14.216.011</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros.



ÁNGELA ESPERANZA QUEVEDO ALVAREZ
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)



CLARA INÉS CASTAÑO
 Contador
 T.P. No. 115483-T
 (Ver certificación adjunta)

Sebastian
 Nicolas Celis
 Merchan

SEBASTIAN NICOLAS CELIS
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 266448-T
 Miembro de BDO AUDIT S.A.S. BIC
 (Ver opinión adjunta)

FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Información de la entidad que reporta

La Fundación Festival Internacional de Historia (en adelante la Fundación), domiciliada en la ciudad de Bogotá, debidamente constituida el 16 de noviembre de 2016, mediante Acta de Asamblea Constitutiva; en la ciudad de Bogotá.

El objeto social de la Fundación está dirigido a contribuir a la visibilidad de la historia en el ámbito propicio para la cultura dentro del ambiente evocatorio de su evolución y sus diferentes manifestaciones, tales como: Historia Nacional y Universal, Historia y música, Historia y filosofía, Historia empresarial, Historia y las comunidades, Historia y arte, Historia y teatro y toda otra historia vinculada o relacionada con la disciplina cultural, preferiblemente en el Municipio de Villa de Leyva, Departamento de Boyacá, República de Colombia, para el logro de sus fines.

Objetivos Específicos

1. Trabajar en el diseño, ejecución y coordinación de programas de beneficio cultural, social y comunitario, relacionados con la historia, haciendo uso de recursos propios o de terceros, procurando la obtención de recursos provenientes de organizaciones internacionales y nacionales en dinero y/o en especie, públicas o privadas conforme a lo previsto en las respectivas leyes y administrándolos dentro de los límites de su objeto y, asegurando el compromiso mutuo entre los miembros con la comunidad.
2. Apoyar con recursos humanos y/o materiales a entidades públicas o privadas, siempre y cuando dentro de los beneficiarios esté la difusión de la historia en sus diferentes manifestaciones y, celebrar con ellas convenios de cooperación, consultoría y/o asesoría.
3. Coordinar, promover y/o financiar investigaciones dirigidas al desarrollo o implementación de programas relacionados con los propósitos de la Fundación.
4. Invertir los recursos obtenidos en cualquier clase de instrumentos negociables, bonos, acciones, bienes muebles e inmuebles, conforme a los lineamientos definidos por la Junta Directiva, según sea el caso, y buscando el fortalecimiento patrimonial que le permita la realización de su objeto.
6. Destinar los excedentes de sus ejercicios anuales al cumplimiento de los objetos de la Fundación, para coadyuvar con la educación de la población rural adolescente y/o para contribuir a la reconstrucción o conservación del patrimonio histórico.

Su domicilio principal social es en la ciudad de Bogotá, D.C.- Colombia.

La duración de la Fundación es indefinida.

La Fundación está sometida en su funcionamiento a la vigencia oficial por intermedio de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Autorizada por Resolución No.2018 032 238 6394 8 11712 del 10 de septiembre de 2018 a pertenecer al Régimen Tributario Especial.

**FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08**



BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Marco Técnico Normativo Aplicable a Estados Financieros Individuales

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016 y Decreto 2170 de 2017. Las NCIF aplicables en 2018 se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia - NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2015 por el IASB.

Adicionalmente, la Fundación en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB.

b) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación. Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF para PYMES vigentes al período en que se emitieron los estados financieros, y además estos fueron aplicados de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

a) Moneda funcional

La moneda funcional de la Fundación ha sido determinada como la moneda del entorno económico en el cual opera la entidad, tal como lo menciona Sección 30. En este sentido los estados financieros son presentados en pesos colombianos (COP), que es su moneda funcional.

b) Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Fundación en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y equivalente al efectivo, incluye una cuenta bancaria, que son manejados por las personas designadas por la Administración. Para sus retiros se requerirán las firmas previamente registradas ante las entidades bancarias.

Se realizarán conciliaciones bancarias mensuales a la cuenta bancaria de la Fundación, estableciéndose las diferencias y efectuándose los ajustes y llevándose a cabo las acciones pertinentes.

**FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08**



c) Instrumentos financieros

Reconocimiento Inicial y Medición Posterior

La Fundación clasifica los activos financieros dentro del alcance de las Secciones 11 y 12 de las NIIF para PYMES ya sea como activos financieros al valor razonable, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento o inversiones financieras disponibles para la venta según corresponda.

La Fundación determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, que es normalmente el precio de la transacción, y luego se ajustan en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados luego de agotar el superávit por revaluación.

Los activos financieros de la Fundación incluyen el efectivo, los deudores comerciales, los préstamos y otras cuentas por cobrar.

Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente al precio de la transacción, es importante aclarar que el plazo otorgado no excede los términos de crédito normal (la política de la Fundación es de un plazo de 30 días para el pago) y por ello no se requiere hacer un modelo de costo amortizado para traerlos a valor presente neto.

Pueden presentarse cuentas por cobrar cuando hay compromisos para aportar que puedan ser exigibles legalmente.

Deterioro del Valor de Activos Financieros

Al cierre de cada período, la Fundación evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Esto ocurre: (i) si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), (ii) ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y (iii) ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra o adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Los cargos por deterioro del valor de los activos financieros, neto de las recuperaciones que correspondan, se presentan en el estado de resultados en las líneas de costos financieros y otros gastos operativos, según corresponda a la naturaleza del activo que los genera.

(ii) Pasivos Financieros

La Fundación clasifica los pasivos financieros bajo el alcance de las secciones 22, 11 y 12 de las NIIF para PYMES al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, según corresponda. La Fundación determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



Cuentas por pagar y otros pasivos

Las cuentas por pagar y otros pasivos, incorpora partidas que corresponden a ingresos diferidos por donaciones recibidas, las cuales se reconocen inicialmente al precio de la transacción, es importante aclarar que el plazo otorgado no excede los términos de crédito normal (la política de la Fundación es de un plazo de 30 días para el pago) y por ello no se requiere hacer un modelo de costo amortizado para traerlos a valor presente neto. Se reconoce como un pasivo las donaciones recibidas antes de su ejecución.

Deudas (Obligaciones Financieras)

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Fundación tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato (puede ser tácito) se haya pagado o cancelado, o se haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. Similarmente, si se trata de una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero existente o de una parte del mismo. Se reconoce en los resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte de pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

d) Inventarios

La fecha de reconocimiento inicial del inventario será la fecha de factura, esta coincide con la fecha de negociación donde se transfieren los riesgos y beneficios de los productos, a la tasa de cambio de la misma.

Los costos de adquisición comprenden el precio de compra, incluyendo los aranceles, los transportes, el almacenamiento, el agenciamiento y el seguro, y otros costos directamente atribuibles

Los inventarios se medirán inicialmente al costo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el inventario debe medirse al más bajo entre el costo o el valor neto de realización; esto se realizará al final de cada período.

Los descuentos por pronto pago recibidos y descuentos comerciales deben ser deducidos del costo de los inventarios. Sin embargo, los descuentos relacionados con el reembolso de gastos de venta no deben ser deducidos del costo de inventarios.

El costo se determina usando el método promedio ponderado.

Todos aquellos descuentos a los cuales se tengan derecho y que se desaprovechen se reconocerán a resultados como gastos financieros.

FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



e) Beneficios a empleados

i. Beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Fundación posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Para los planes de contribución definida, la Fundación paga contribuciones de manera obligatoria, contractual o voluntaria. La Fundación no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que estas contribuciones han sido pagadas. Las contribuciones se reconocen como gasto por beneficios de los empleados mensualmente.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable, ésta reconocerá como gasto el importe de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios o que ya han sido recibidos por el empleado.

f) Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Fundación posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

(i) Litigios y contingencias

La Fundación evalúa periódicamente la probabilidad de existencia de litigios y contingencias de acuerdo con las estimaciones realizadas por sus asesores legales. En los casos que la administración de la Fundación y los respectivos abogados han opinado que se obtendrán resultados favorables o que los resultados son inciertos y los juicios se encuentran en trámite, no se han constituido provisiones al respecto. Para los casos en que el asesor manifieste la existencia de una contingencia eventual, esta se revela en las Notas a los Estados Financieros.

g) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las prestaciones recibidas y por recibir en el curso ordinario de las actividades de la Fundación como donaciones y los provenientes que generen beneficios futuros económicos.

La Fundación reconoce los ingresos cuando:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.

h) Costo de ventas

Los costos de venta incluyen el costo de adquisición de los productos vendidos y otros costos incurridos para dejar las existencias en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta. Estos costos incluyen principalmente los costos de adquisición netos de descuentos obtenidos, los gastos e impuestos de importación no recuperables, los seguros y el transporte de los productos hasta los centros de distribución.

**FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08**



i) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, aquellos con vencimiento superior a dicho período.

Adicionalmente, se considera en la clasificación de un activo como corriente, la expectativa o intención de la administración de consumirlo en el ciclo de la operación de la Fundación.

j) Impuestos

Tarifas declaración de renta

La tarifa del 0 % en la declaración de renta de las ESAL depende de su clasificación como perteneciente al Régimen especial y además que invierta sus utilidades (beneficio neto o excedente) conforme lo indica el Artículo 358 del E.T.

Art. 358. Exención sobre el beneficio neto o excedente.

* -Modificado- El beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 357, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.

Los ingresos obtenidos por las entidades admitidas al Régimen Tributario Especial, correspondientes a la ejecución de contratos de obra pública y de interventoría, cualquiera que sea la modalidad de los mismos, estarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre la renta y complementarios. La entidad estatal contratante deberá practicar retención en la fuente al momento del pago o abono en cuenta. El Gobierno Nacional reglamentará los montos y tarifas de la retención de que trata el presente inciso.

Los excedentes descritos en el presente artículo serán exentos siempre y cuando la entidad sin ánimo de lucro se encuentre calificada dentro del RUT como entidad del Régimen Tributario Especial y cumpla con lo dispuesto en los artículos 19 a 23 y lo dispuesto en el Título 1, Capítulo VI del Libro I del presente Estatuto.

PARÁGRAFO 1. Los excedentes determinados como exentos deben estar debidamente soportados en el sistema de registro de las diferencias de los nuevos marcos normativos de la contabilidad.

PARÁGRAFO 2. Los representantes legales, el revisor fiscal, el contador y todos los miembros del órgano de administración de la entidad sin ánimo de lucro deben certificar el debido cumplimiento de los requisitos que establece la ley para ser beneficiario de la exención a la que se refiere este artículo

La tarifa del 20 % depende de la calificación como contribuyente del Régimen especial y de los lineamientos del Artículo 356-2 del E.T.

Art. 356-2. Calificación al régimen tributario especial.

* -Adicionado- Las entidades de que trata el artículo 19 deberán presentar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, mediante el sistema que esta defina, la solicitud de calificación al Régimen Tributario Especial, junto con los documentos que el Gobierno Nacional establezca mediante decreto, de conformidad con lo establecido en el artículo 364-5 de este Estatuto.

Surtido el trámite previsto en el artículo 364-5 de este estatuto, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- procederá a autorizar su calificación en el Registro Único Tributario. En cualquier caso, la administración tributaria, previa comprobación y mediante acto administrativo debidamente motivado, decidirá sobre la calificación en el Régimen Tributario Especial de las entidades respectivas.

**FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08**



En caso de que la Administración Tributaria compruebe el incumplimiento de los requisitos al momento de la solicitud, la entidad no podrá ser registrada en el RUT como contribuyente del Régimen Tributario Especial y seguirá perteneciendo al régimen tributario ordinario, para lo cual se expedirá el correspondiente acto administrativo, contra el que procede recurso de reposición.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. Las entidades a las que se refieren los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 19 de este Estatuto deberán presentar ante la administración tributaria los documentos que para el efecto establezca el reglamento, a través de los sistemas informáticos que para estos fines adopte la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN. Estos documentos serán objeto de verificación, y se someterán al procedimiento previsto en el artículo 364-5 de este Estatuto. Estas entidades pertenecerán al Régimen Tributario Especial sin necesidad de pronunciamiento expreso por parte de la DIAN, excepto en aquellos casos en que se decida modificar dicha calidad, para lo cual se expedirá el acto administrativo correspondiente a más tardar el 31 de octubre de 2018. Contra dicho acto administrativo procederá recurso de reposición.

En cuanto a la tarifa general, esta es por defecto y por no cumplir con los requisitos que mencionamos anteriormente.

k) Responsabilidades

La responsabilidad de la documentación y actualización de las políticas contables es de la administración, y la aprobación de esta política contable corresponde al Comité Financiero de la Fundación Festival Internacional de Historia.

NOTA 3 - CAMBIOS NORMATIVOS

Reforma tributaria Ley 2277 de 2022

Impuesto de Renta: Se modificó el límite aplicable a la renta exenta del 25% de los pagos laborales. Para este caso, se mantuvo el porcentaje del 25%, sin embargo, el tope máximo se redujo de 2.880 UVT anuales a 790 UVT anuales. Adicionalmente, esta renta, incluyendo las demás rentas exentas, deducciones o detracciones, se limitarán a un conjunto del 40% o máximo 1.340 UVT.

En referencia a las personas jurídicas, se mantuvo la tarifa de 35% del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país. Por otro lado, la tarifa será del 9% para las rentas obtenidas por las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta.

Impuestos a los dividendos: Las personas naturales que hayan percibido ingresos por concepto de dividendos, podrán descontar de su impuesto sobre la renta el valor que corresponda al 19% de la renta líquida cedular de dividendos. Esta se hará durante el período fiscal y el descuento se determinará sobre dividendos que superen 1.090 UVT.

La renta líquida cedular cuenta con los siguientes ingresos percibidos:

- Dividendos (Sociedades por acciones)
- Participaciones (sociedades por cuotas partes de interés social)
- Distribuciones de sociedades extranjeras

Régimen tributario especial _RTE: La Reforma Tributaria de 2022 realizó modificaciones para la admisión al régimen tributario especial o RTE.

Por consiguiente, se cambió el procedimiento que deberá seguir la DIAN cuando encuentre que el solicitante no adjuntó toda la información dentro de su solicitud de ingreso. Por lo tanto, la DIAN será la encargada de informarle al solicitante dentro de los 10 días hábiles posteriores a la radicación de la solicitud para que

FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



subsane la información presentada. Adicionalmente, la persona contará con un mes para cumplir los requisitos establecidos en la comunicación que si no logran ser corregidos podrá la DIAN proceder a rechazar la solicitud.

Modificación al artículo 364 estatuto tributario- Régimen Tributario Especial: Las entidades del Régimen tributario especial deberán actualizar anualmente, en los primeros 6 meses de cada año, la información a la que se refiere este registro ante la DIAN.

Impuesto al patrimonio: El impuesto al patrimonio fue establecido como un impuesto permanente en la Ley 2277 de 2022. En ese sentido, ahora que este impuesto será permanente.

Régimen simple: El artículo 42 de la Reforma Tributaria redujo los requisitos para que los profesionales se acogieran a este régimen. Esta reducción de requisitos se da predominantemente sobre actividades donde predomine el factor intelectual. Por esa razón, se eliminan las disposiciones de estar al día con las obligaciones tributarias de carácter nacional a municipal y las obligaciones de pago de las contribuciones de seguridad.

Adicionalmente, profesionales que presten servicios de consultoría y servicios con una índole predominantemente intelectual podrán acogerse al solo impuesto unificado si hubieren percibido ingresos inferiores a 12.000 UVT durante el año.

Impuestos ambientales: Se estableció un nuevo impuesto de carácter nacional sobre los productos plásticos de un solo uso cuya utilización consta en envasar, embalar o empaçar bienes. Las personas jurídicas que se verán gravadas por este nuevo impuesto serán los productores de los empaques o los importadores del producto de un solo uso. El cálculo que se debe hacer sobre este impuesto se hará con la base gravable determinada por el peso en gramos del producto, cuya tarifa se establece en 0,00005 UVT por (1) gramo del envase, embalaje o empaque

NOTA 4 - GESTION DE RIESGOS

Gestión de capital

La gestión de capital se refiere a la administración del patrimonio de la Fundación. Las políticas de administración del capital de la Fundación Festival Internacional de Historia tienen por objetivo:

El Fondo Social y los recursos aportados a la Fundación Festival Internacional de Historia no pertenecen ni significa una inversión para ninguno de los aportantes a cualquier título.

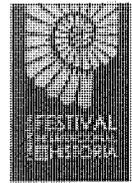
A su vez, los constituyentes o aportantes de la Fundación Festival Internacional de Historia no depositan allí bienes o recursos en espera de recibir un beneficio económico.

Los excedentes obtenidos no son susceptibles de ser distribuidos o transmitidos a los contribuyentes o integrantes de la Fundación Festival Internacional de Historia, en ningún momento del tiempo, ni siquiera a su liquidación.

El incremento del Fondo Social no constituye enriquecimiento real ni potencial en sus constituyentes o integrantes.

Los requerimientos de capital son incorporados en la medida que existan necesidades de financiamiento, velando por un adecuado nivel de liquidez y cumpliendo con los resguardos financieros establecidos. De acuerdo con las condiciones económicas imperantes Fundación Festival Internacional de Historia maneja su estructura de capital y realiza los ajustes necesarios para mitigar los riesgos asociados a condiciones de mercado adversas y aprovechar las oportunidades que se puedan generar logrando mejorar la posición de liquidez.

**FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08**



NOTA 5- EFECTIVO

El detalle del efectivo se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre de:

Descripción	2023	2022
Caja	500.000	500.000
Bancos	13.846.143	13.716.011
Total, Efectivo	\$14.346.143	\$ 14.216.011

- a) No existen restricciones de uso de los fondos presentados en efectivo.
- b) El efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su importe en libros es igual al valor razonable.

El efectivo se encuentra mantenido en pesos colombianos.

NOTA 6- CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las cuentas comerciales por cobrar se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre de:

Descripción	2023	2022
Clientes (1)	31.000.000	-
Anticipos a proveedores	593.444	588.200
Anticipo retención en la fuente	515.321	1.500
Anticipo Retención ICA	142.642	414
Saldo a favor Renta 2021	84.000	127.000
Total, Cuentas por cobrar	\$32.335.407	\$ 717.114

- (1) Ingeniería y Transformación de Plásticos patrocinio por \$6.000.000 y Ministerio de Hacienda y Crédito Público Proyecto UNAR por \$25.000.000 con destino al 6º Festival Internacional de Historia 2023.

NOTA 7- INVENTARIOS

El detalle de la cuenta de inventarios se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre de:

Descripción	2022	2023
Souvenirs para la venta	1.683.969	1.683.969
Libros para la venta	18.171.261	18.171.261
Total, Cuenta inventarios	19.855.230	\$19.855.230

NOTA 8- CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas comerciales por pagar se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre de:

Descripción	2023	2022
Corriente		
Préstamos recibidos - Miembros Junta Directiva (1)	-	100.000
Proveedores Carlos Mateus Reembolso caja menor	50.607	909.645
Cuenta por pagar Clara Castaño reintegro pago retenciones	28.000	79.000
Cuenta por pagar Andres David Arcila Gutiérrez saldo concierto	45.000	-
Cuenta por pagar Rocío Pinzón saldo apoyo logístico	89.993	-

**FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08**



09
14
[Handwritten signatures and initials]

Cuenta por pagar Lizbeth Vanessa Parada saldo reembolso	50.000	-
Cuenta por pagar Contein SAS servicio celular agosto a diciembre 2023	455.210	169.810
Cuentas por pagar Road Agency SAS saldo FEV390 diseño producción	81.363.772	-
Pago Retención Clara Castaño	-	8.000
Retención ICA	52.164	4.977
Retención en la fuente	3.260.110	-
Retenciones y aportes de nómina	-	511.000
Total, corriente	85.394.856	1.782.432
No Corriente		
Préstamos recibidos - Miembros Junta Directiva (1)	151.435.248	151.187.702
Total, no corriente		
Total, Cuentas comerciales por pagar	\$236.830.104	\$152.970.134

(1) Corresponden a: préstamos recibidos de Gustavo López Tobón por \$122.921.198, Carlos Moreno Neira por \$3.595.504 y \$24.918.546, para sostenimiento de la Fundación.

NOTA 9 - BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los Beneficios a Empleados presentan los siguientes saldos a 31 de diciembre:

Descripción	2023	2022
Cesantías	2.625.936	2.617.172
Intereses a las cesantías	313.362	314.061
Vacaciones	1.697.917	2.444.444
Total, Beneficios a empleados	4.637.215	\$5.375.677

Se registra el pasivo generado por la vinculación laboral por concepto de cesantías e intereses a las cesantías, de acuerdo con la normatividad vigente.

NOTA 10 - PASIVO POR IMPUESTO CORRIENTE

El pasivo por impuesto corriente se genera por los ingresos recibidos y está compuesto de la siguiente manera:

Descripción	2023	2022
Impuesto de industria y comercio por pagar	-	19.000
Total, Pasivo por impuestos corrientes		\$19.000

NOTA 11 - FONDO SOCIAL

El Fondo social de constitución se compone de la siguiente manera, al 31 de diciembre de 2023:

Descripción	Aporte	%
Carlos Alberto Moreno Neira	3.000.000	23%
Mariela Vargas Osorio	3.000.000	23%
Ismael Enrique Morales Nieto	1.000.000	8%
Ángela Esperanza Quevedo Álvarez	2.000.000	15%
Beatriz Cortázar Mora	1.000.000	8%
Eduardo Ignacio Muñoz Laverde	3.000.000	23%
Total, Fondo social	\$13.000.000	100%

**FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08**



NOTA 12 - INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos por actividades ordinarias se componen de la siguiente forma al 31 de diciembre:

Descripción	2023	2022
Festival venta boletería y abonos, tertulias	68.696.500	50.459.700
Patrocinios	163.536.344	53.861.532
Donaciones en dinero	2.706.526	-
Aportes Fundadores y adherentes	24.164.531	15.812.300
Programa historia a su medida	-	300.000
Donaciones en especie	-	*
Bono solidario cultural	-	550.000
Aporte voluntario cultural	-	-
Ministerio Cultura apoyo "turismo y cultura historia de lo que somos"	25.000.000	-
Venta libros culturales	-	706.000
Venta Souvenirs	-	1.050.000
Total, Ingresos por actividades ordinarias	284.103.901	\$122.739.532

NOTA 13 - COSTOS DE VENTAS

Los costos de ventas se componen de la siguiente forma al 31 de diciembre:

Descripción	2023	2022
Costo de venta souvenirs	-	781.557
Costo de venta libros	-	428.670
Total, Ingresos por actividades ordinarias	\$ 0	\$1.210.227

NOTA 14 - GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los gastos de la Fundación se componen de la siguiente forma, al 31 de diciembre de:

Descripción	2023	2022
Gastos de personal	54.854.755	42.531.910
Servicios (1)	237.136.725	180.323.742
Alquiler salón de eventos	4.200.000	3.600.000
Diversos (2)	17.777.487	25.034.456
Gastos de viaje: alimentación, transportes, hosped	16.036.082	6.691.280
Gastos legales - trámites	1.091.002	1.136.300
Impuestos	-	19.000
Total, Gastos administrativos y otros egresos	\$331.096.051	\$259.336.688

(1) El detalle de los servicios a continuación:

Descripción	2023	2022
Servicio Venta boletería, producción, montaje, video	207.869.769	138.541.198
Página web, servidor virtual	9.604.238	21.608.476
Restaurante, cafetería, servicio Club	535.101	-
Teléfono, celular	1.151.054	1.013.242
Transportes, peajes, combustible	375.750	1.471.900
Correo	29.000	193.056
Logística, mantenimiento	8.021.505	2.058.500

**FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08**



Descripción	2023	2022
Asesoría comercial	9.550.308	10.547.370
Fotografía, video	-	4.890.000
Total, Gastos diversos	\$ 237.136.725	\$180.323.742

(2) El detalle de los gastos diversos a continuación:

Descripción	2023	2022
Publicaciones, publicidad	15.000.000	13.000.000
Comisiones, bonificaciones	-	7.156.287
Taxis, buses, combustible, parqueadero	2.043.292	1.216.869
Útiles, papelería y fotocopias	734.195	3.621.300
Suscripciones	-	40.000
Total, Gastos diversos	\$17.777.487	\$25.034.456

NOTA 15 - OTROS INGRESOS

Los otros ingresos se componen de la siguiente forma al 31 de diciembre:

Descripción	2023	2022
Reintegro gastos	951	-
Ajuste al peso	332	2.190
Total, Otros Ingresos	\$1.283	\$2.190

NOTA 16 - OTROS EGRESOS

Los otros egresos se componen de la siguiente forma al 31 de diciembre:

Descripción	2023	2022
Gastos financieros		
Gastos bancarios	2.917.376	1.978.968
GMF 4 x mil	932.058	611.044
Total gastos financieros	3.849.434	2.590.012
Diversos		
Impuestos asumidos	513.782	1.172.046
Total Diversos	513.782	1.172.046
Total otros egresos	\$4.363.216	\$ 3.762.058

NOTA 17 - NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, la que supone que la Fundación podrá cumplir con los plazos de pago de las obligaciones.

La administración ha proyectado un presupuesto para el año 2024 basado en los históricos de los estados financieros del año 2023 y 2022. La administración cree que el pago de las facilidades ocurrirá según lo requerido y está confiada en que los ingresos se materializarán y que los cobros serán suficientes para cumplir con los requerimientos de pagos acordados.

De acuerdo con la sección 3.8 de la NIIF para las PYMES, la administración reconoce que permanece la incertidumbre acerca de la capacidad de la Fundación Festival Internacional de Historia para cumplir sus requerimientos de financiamiento y refinanciar o pagar sus facilidades de crédito a medida que vencen.

**FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08**



Sin embargo, según se describiera anteriormente, la administración tiene expectativa de poder continuar con el negocio y cumplir con la cuenta por pagar a la empresa ROAD Agency, quienes están requiriendo el pago prontamente, adicionalmente poder cumplir a un largo plazo con el pago de los prestamos realizados por los propios miembros y el actual presidente de la Fundación, deudores que no están ejerciendo una fuerte presión por el pronto pago del valor adeudado. Para el cumplimiento del pago de las deudas anteriormente mencionadas y lograr el objetivo de obtener los recursos para el sostenimiento anual de la Fundación, se han venido desarrollando una serie de estrategias para lograr dicha meta. Dentro de estas estrategias esta la búsqueda de recursos mediante diferentes mecanismos y basándonos en la experiencia ya adquirida en el año 2020 y 2023 (años donde logramos ganar 2 convenios con el Ministerio de Cultura) se ha designado un equipo integrado por miembros de la Fundación y la administración para participar en las convocatorias que anualmente ofrece los Ministerios de Colombia, municipios y departamentos. También se cuenta con una gran alianza con la Feria Internacional del Libro de Bogotá, que para este año nos abrirá un espacio de 1 día dentro de su magno evento, gracias a dicha alianza la Fundación podrá apalancarse con la presentación de un conferencista de talla mundial (costos que se serán cubiertos por la Fundación) para desarrollar un evento adicional en Bogotá, lo cual nos servirá para seguir atrayendo públicos con interés por la Historia y Cultura en general y aumentar el reconocimiento de nuestra labor como Fundación y de nuestro 7° Festival en Villa de Leyva, evento que esperamos poder llevar a cabo en septiembre del presente año. Igualmente, la seguirá en la tarea de robustecer la participación de sus diferentes comités en cabeza de expertos en diferentes materias como; mercadeo, gestión comercial, alianzas estratégicas y control contable, todo esto con el objetivo de poder cumplir a cabalidad con lo presupuestado y/o exceder las expectativas.

NOTA 18 - HECHOS POSTERIORES

La administración de la Fundación no tiene conocimiento de hechos posteriores al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, que lo pudiesen afectar significativamente.

NOTA 19 - CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

La FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA no presenta contingencias ni compromisos al 31 de diciembre de 2023.

NOTA 20- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal el 20 de marzo de 2024.

FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y
CONTADOR DE LA FUNDACIÓN

A los señores Fundadores y Donantes de
FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA

20 de marzo de 2023

Los suscritos, Ángela Esperanza Quevedo Álvarez en calidad de Representante Legal y Clara Inés Castaño, en calidad de Contador, declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA, el estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de cambios en el fondo social, el flujo de efectivo y las notas a los estados financieros, finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se elaboraron con base en disposiciones legales que establecieron la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los cuales se han tomado fielmente de libros de la FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA, por lo tanto:

- Los activos y pasivos de FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
- La información financiera de la FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA se ha presentado para facilitar la comparación de la información por los usuarios.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables obligaciones económicas futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- No ha habido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2023 que requieran ajuste o revelación en los estados financieros.

Asimismo, los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o el Consejo Directivo el 20 de marzo de 2024.

ÁNGELA ESPERANZA QUEVEDO ÁLVAREZ
Representante legal

CLARA INÉS CASTAÑO
Contador público titulado
Tarjeta profesional No. 115.483-T

**Constancia Beatriz Cortázar Mora en la asamblea ordinaria de la
Fundación Festival Internacional de Historia celebrada el 20 de marzo de
2024**

Al revisar los estados financieros al corte del 31 de diciembre de 2023 presentados a nuestra consideración, encuentro que entre las cuentas correspondientes al pasivo no corriente hay una por valor de \$151'415.248.00

Decidí revisar en detalle la composición de ésta, remitiéndome a la nota #8 "CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR", donde se encuentra la información al detalle.

Descripción	2023	2022
Corriente		
Préstamos recibidos - Miembros Junta Directiva (1)	-	100.000
Proveedores Carlos Mateus Reembolso caja menor	50.607	909.645
Cuenta por pagar Clara Castaño reintegro pago retenciones	28.000	79.000
Cuenta por pagar Andres David Arcila Gutiérrez saldo concierto	45.000	-
Cuenta por pagar Rocio Pinzón saldo apoyo logístico	89.993	-

Cuentas por pagar Road Agency SAS saldo FEV390 diseño producción	81.363.772	-
Pago Retención Clara Castaño	-	8.000
Retención ICA	52.164	4.977
Retención en la fuente	3.260.110	-
Retenciones y aportes de nómina	-	511.000
Total, corriente	85.394.856	1.782.432
No Corriente		
Préstamos recibidos - Miembros Junta Directiva (1)	151.435.248	151.187.702
Total, no corriente		
Total, Cuentas comerciales por pagar	\$236.830.104	\$152.970.134

(1) Corresponden a: préstamos recibidos de Gustavo López Tobón por \$122.921.198, Carlos Moreno Neira por \$3.595.504 y \$24.918.546, para sostenimiento de la Fundación.

La última partida por valor de \$151.435.248 con una nota al margen, está compuesta por "préstamos recibidos – Miembros Junta Directiva (1)", dentro de los cuales, según la nota, \$122.921.198 corresponden al préstamo recibido de Gustavo López.

Como desde la asamblea ordinaria de la Fundación celebrada el 23 de marzo de 2023 (Acta 07), quedé con la duda respecto del procedimiento interno de la Fundación adoptado para este pasivo, opté por revisar como había sido el proceso.

00042
FESTIVAL
FESTIVAL

La Administración me envió el comprobante de pago de la cuenta y pude identificar que el día 15 de noviembre de 2022, se produjo una transferencia electrónica por valor de \$ 122.921.198 efectuada por ALPAPEL a la empresa ROAD AGENCY SAS, infiriendo que este valor correspondió a facturas pendientes que dicha empresa, había presentado a la Fundación por diferentes conceptos relacionados con el 5º Festival Internacional de Historia – 2022.

En los extractos de la cuenta de la Fundación, correspondientes a los meses de octubre – noviembre y diciembre de 2022, no figuraba el depósito por dicho valor, razón por la cual me remití a las actas de la Junta Directiva y, solamente hasta la correspondiente a la reunión del 1º de diciembre de 2022 (Acta #50), figura la información oficial sobre el resultado financiero del 5º Festival y la afirmación del Presidente de haber hecho el préstamo a la Fundación para el pago de la factura.

Al cruzar datos y fechas concluyo:

La factura se pagó 15 días antes de que la Junta Directiva de la Fundación Festival Internacional de Historia tuviera conocimiento e información.

Según los estatutos vigentes de la Fundación, es función de la Asamblea: "**Artículo 23º FUNCIONES DE LA ASAMBLEA** – Corresponden a la Asamblea General de la Fundación las siguientes funciones: .-.-.- **(16)** Autorizar de manera previa a la Junta Directiva de la Fundación para tomar en nombre de la Fundación cualquier clase de crédito o empréstito¹, así como también para otorgar las garantías que se requieran y para que el Presidente de la misma pueda suscribir los documentos legales que se requieran".

Igualmente, según los mismos estatutos, es función de la Junta Directiva: "**Artículo 28º FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.** - Corresponde la Junta Directiva la dirección de la Fundación y, en consecuencia, desempeñará, entre otras, las siguientes funciones: .-.-.- **(9)** Autorizar de manera previa al Representante Legal de la Fundación para realizar las inversiones a que haya lugar, así como también para acordar la celebración de actos o contratos cuya cuantía exceda un valor equivalente a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes"²

En ese orden de ideas: la Fundación Festival Internacional de Historia está endeudada, según los estados financieros en una suma equivalente a \$122'921,198.00 con Gustavo López Tobón, en virtud de un préstamo informado de manera

¹ El subrayado es mío.

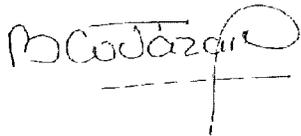
² El subrayado es mío

posterior a la Junta Directiva, quien debía haberlo autorizado previamente y, no informado de manera previa a la Asamblea para que ésta pudiera haberlo autorizarlo.

Además, según el soporte de la transacción, el pago por valor de \$122'921,198.00 lo hizo al proveedor, una persona jurídica y no Gustavo López.

Por las razones expuestas en relación con el procedimiento y la carencia de autorizaciones previas por parte de los organismos directivos de la Fundación, no apruebo los estados financieros de la Fundación Festival Internacional de Historia a 31 de diciembre de 2023.

Mil gracias

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'B Cortázar Mora', with a horizontal line underneath.

Beatriz Cortázar Mora
CC 35.455.015

FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08

Anexo 4
"INFORME REVISOR FISCAL 2023 - 2022"



Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | Sucursales: Cali, Medellín y Barranquilla.
☎ +60 1623 0199 ✉ bdo@bdo.com.co 🌐 www.bdo.com.co

Informe del Revisor Fiscal

A los señores Fundadores y Donantes de
FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA:

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA, que comprenden:

- el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023;
- el estado de actividades, el estado de cambios el fondo social y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA, al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia de acuerdo con la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicha Ley. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Párrafo de énfasis por negocio en marcha

Sin modificar mi opinión respecto a este asunto, tal como se describe en la Nota 17 a los estados financieros, en la que se describe el negocio en marcha y se indica que la FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA al 31 de diciembre de 2023, presentó deterioro patrimonial por posición patrimonial negativa y pérdidas en el resultado del ejercicio en los dos últimos periodos, así como riesgo de insolvencia ya que presento el indicador de razón corriente inferior a 1 en los dos últimos periodos. De acuerdo con lo señalado en el Artículo 2.2.1.18.2. del Decreto 1378 de 2021, las situaciones mencionadas junto con la condición de que la Fundación presenta pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2023 que ascienden a \$(51.354.083), indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar operando como negocio en marcha. La administración considera que la hipótesis de negocio en marcha es sostenible basado en la aplicación del plan estratégico de la Administración, los cuales son descritos en la Nota 17 a los estados financieros. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los activos y pasivos, que pudiera ser necesarios si la Fundación no pudiera continuar operando como un negocio en marcha.

3

BDO en Colombia S.A.S., BDO BDO Consulting S.A.S., BDO BDO Audit S.A.S., BDO y BDO Shared Services Center S.A.S., BDO, son sociedades por acciones sociedades colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía en Reino Unido.



FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



📍 Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | Sucursales: Cali, Medellín y Barranquilla.
☎ +60 1623 0199 ✉ bdo@bdo.com.co 🌐 www.bdo.com.co

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo. Ver Nota 17 a los Estados financieros donde se incluyen los planes de la administración para continuar operando como negocio en marcha.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que

4
BDO en Colombia S.A.S. BDO, BDO Outsourcing S.A.S. BDO, BDO Audit S.A.S. BDO y BDO Shared Services Center S.A.S. BDO, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes vinculadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.



FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



📍 Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | Sucursales: Cali, Medellín y Barranquilla.
☎ +50 1623 0199 ✉ bdo@bdo.com.co 🌐 www.bdo.com.co

llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Fundación no pueda continuar como un negocio en marcha. En consecuencia, y con base en las anteriores consideraciones, he incluido un párrafo de énfasis en mi informe de auditoría relacionado con la incertidumbre de negocio en marcha que tiene la Fundación al 31 de diciembre de 2023.

- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Fundación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Fundación bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2022, que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas de Auditoría aceptadas en Colombia, y expresé mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 22 de marzo de 2023.

Otros Requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2023, la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Fundación ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Fundación no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto, puedo concluir que no he observado situaciones que me hagan pensar que: a) los actos de los administradores de la Fundación no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de los Fundadores y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de los de terceros que estén en su poder.

Sebastián Firmado digitalmente por Sebastián Nicolás Celis Merchán
Nicolas Celis DNI: comSebastian Nicolas Celis Merchán, com102240100, email: nicolas@bdo.com.co
Merchan Fecha: 2024.03.20 16:27:33 -0500
SEBASTIÁN NICOLÁS CELIS MERCHÁN
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 266448-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S BIC
99379-04-4740-24

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2024



FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



Anexo 5

"CARTA ACEPTACIÓN A NOMBRAMIENTOS DE JUNTA DIRECTIVA Y CARGO DIRECTIVOS DE
LA FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA"

Bogotá D.C. Junio 5/2024

Señores

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA

Bogotá.

Apreciados señores:

Para el registro en la Cámara de Comercio.

- 1.- Acepto el nombramiento como miembro de la Junta directiva de la entidad.
- 2.- Acepto el nombramiento como Vicepresidente de la Junta Directiva de la entidad.

Cordialmente.

Rodrigo Llano Isaza

Cc 8.281.341

310-2149133

rdllano@gmail.com

Bogotá D.C. Calle 97 No. 11-18, apto 404.

FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA NO. 08



4 de junio de 2024

Mariela Vargas
Presidenta
Fundación Festival Internacional de Historia
Bogotá

Asunto: Aceptación miembro Junta Directiva FFIH

Estimada Mariela,

Por medio de la presente remito esta comunicación para aceptar el nombramiento como miembro de la junta directiva del FFIH para el periodo 2024-2025.

Este nombramiento se realizó mediante el acta 08 de asamblea general de la Fundación el día 27 de marzo de 2024.

Con mucho gusto y agradecimiento acepto tan honorable nombramiento. Reitero mi compromiso para apoyar en todas las gestiones posibles el desarrollo y fortalecimiento del Festival Internacional de Historia.

Atentamente,

M. Margarita López F.

María Margarita López



FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ACTA NO. 09

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las diecisiete horas y ocho minutos (17:08) del día veintiocho (28) del mes de mayo del año 2024, se reunió de manera extraordinaria y virtual a través de la plataforma Zoom (**ID 858 1973 2022**) - (**Link: <https://us06web.zoom.us/j/85819732022>**) la Asamblea General de miembros de la **Fundación Festival Internacional de Historia** ("La Fundación"), acreditados de la manera como está indicado en la verificación del quórum de esta reunión.

CONVOCATORIA A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

La presente Asamblea Extraordinaria se hizo a solicitud de la Junta Directiva y se reunió dentro de los términos de ley, por convocatoria enviada a todos los miembros el veintiuno (21) de mayo del año 2024, y fue realizada de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de los estatutos de la Fundación. El texto de la convocatoria enviada a los miembros de la Fundación se transcribe a continuación:

"Bogotá D.C, 21 de mayo de 2024

Doctor(a):

.....

Ciudad

Estimado(a) :

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 16 y 17 de los estatutos de la Fundación, me permito convocarlo(a) a la reunión extraordinaria de la Asamblea General el día **martes veintiocho (28) de mayo** del año en curso a las **5:00 p.m.**, con el fin de convalidar las decisiones tomadas los días 20 y 27 de marzo de año 2024 de la Asamblea Ordinaria que corresponden al acta 08. Esta reunión se realizará de manera virtual, la cual podrá ingresar con el siguiente enlace:
<https://us06web.zoom.us/j/85819732022>

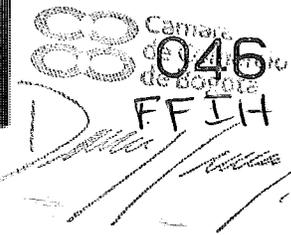
El orden del día previsto para la reunión será:

1. Verificación Quórum.
2. Nombramiento presidente y secretario.
3. Conformación de la comisión verificadora y aprobadora del acta de la asamblea.
4. Convalidación decisiones tomadas en asamblea ordinaria celebrada en las reuniones del 20 y 27 marzo de 2024 (acta 08).

"Quóruns y Representación

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos de la Fundación, formará quórum en las sesiones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea General un número no menor a la mitad más uno de los miembros de la Fundación (fundadores y adherentes) con derecho a voto que personalmente concurren o que estén representados mediante poder. Si en la hora señalada para la reunión de la Asamblea General no hubiere quórum deliberatorio, se esperará una hora más y, a

FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ACTA NO. 09



partir de ese momento, formará quórum deliberatorio cualquier número plural de Miembros presentes (fundadores y adherentes), con derecho a voto, o representados mediante poder. En las reuniones en que se vaya a tratar la disolución o enajenación, hipoteca o venta de los activos de la Fundación, el quórum deliberatorio deberá ser no menor del setenta por ciento (70%) de los Miembros (fundadores y adherentes) con derecho a voto.

"Igualmente, según el artículo 19 de los mismos estatutos, el quórum decisorio lo constituye como mínimo la mitad más uno de votos de los asistentes, salvo las mayorías calificadas previstas en los presentes estatutos.

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de éstos, los miembros de la Fundación podrán hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General mediante poder otorgado por escrito, en el que se indique el nombre del apoderado, de la persona en quien éste pueda sustituirlo y la fecha de la reunión para la cual se confiere, así como los demás requisitos señalados en la Ley y en los estatutos para este tipo de poderes. El poder otorgado por escritura pública o por documento legalmente reconocido podrá comprender dos o más reuniones de la Asamblea. El poder no podrá otorgarse a persona jurídica salvo que se conceda en desarrollo de negocio fiduciario.

"Atentamente,

"(Fdo) Ángela Esperanza Quevedo A.

Presidente"

1. VERIFICACIÓN QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA

Se procedió a verificar el número de miembros presentes y representados, con el siguiente resultado:

#	NOMBRE	CALIDAD	IDENTIFICACIÓN	PRESENTE Y/O APODERADO
1	Beatriz Cortázar Mora	Fundador	35.455.015	Presente
2	Mariela Vargas Osorno	Fundador	23.272.992	Presente
3	Fernando Hernández Quijano	Adherente	19.281.145	Presente
4	Rodrigo Llano Isaza	Adherente	8.282.341	Presente
5	Teresa Genoveva Vargas Osorno	Fundador	51.641.749	Presente
6	Elvira Cuervo de Jaramillo	Fundador	20.262.556	Presente
7	Alicia Gordillo Amado	Fundador	51.679.050	Presente
8	Luis Felipe Chávez Giraldo	Adherente	98.666.070	Presente
9	Javier Cortázar Mora	Adherente	79.146.314	Representado por Beatriz Cortázar
10	Carlos Alberto Moreno Neira	Fundador	19.272.802	Representado por Beatriz Cortázar
11	Eduardo Ignacio Muñoz Laverde	Fundador	79.142.939	Representado por Beatriz Cortázar



**FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ACTA NO. 09**

12	Hernán Mauricio Chaves Ardila	Adherente	79.153.409	Representado por Mariela Vargas
13	Ismael Enrique Morales Nieto	Adherente	19.210.888	Representado por Mariela Vargas
14	José María Forero Ramírez	Adherente	17.091.750	Representado por Mariela Vargas

Verificada la asistencia de catorce (14) miembros de la Fundación entre presentes y representados, de los veinticinco (25) registrados en los libros de la Fundación, se estableció que existe el quórum necesario para deliberar y decidir válidamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 18° de los estatutos.

Adicionalmente, se dejó constancia de lo siguiente:

- (a) Los miembros presentes y representados de La Fundación están registradas en el libro de Registro de la Fundación Festival Internacional de Historia;
- (b) Los apoderados presentaron los poderes necesarios para representarlos en la presente reunión, cuya copia reposa en los archivos de la Fundación;
- (c) Asistió en calidad de invitados a la reunión el Señor Carlos Alberto Mateus, este último como colaborador de la Fundación.

ORDEN DEL DÍA

El Señor Carlos Alberto Mateus dio lectura al orden del día y lo sometió a consideración de la asamblea:

1. Verificación Quórum.
2. Nombramiento presidente y secretario.
3. Conformación de la comisión verificadora y aprobadora del acta de la asamblea.
4. Convalidación decisiones tomadas en asamblea ordinaria celebrada en las reuniones del 20 y 27 marzo de 2024 (acta 08).

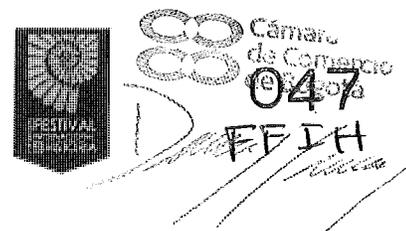
Una vez presentada la propuesta se les solicitó a los miembros de la Fundación asistentes a la reunión votar, previamente constatando el quórum, toda vez que se trata de una reunión virtual. Estos por unanimidad; es decir por el 100% de los votos presentes y representados en la reunión, aprobaron, el orden del día propuesto así:

"RESOLUCIÓN NO. 1
(mayo 28 de 2024)

*La Asamblea General Extraordinaria de la **Fundación Festival Internacional de Historia.**, en uso de sus facultades legales y estatutarias*

RESUELVE

FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ACTA NO. 09



1º Aprobar como orden del día para la reunión extraordinaria de la Asamblea General de la **Fundación Festival Internacional de Historia** el siguiente:

1. Verificación Quórum.
2. Nombramiento presidente y secretario.
3. Conformación de la comisión verificadora y aprobadora del acta de la asamblea.
4. Convalidación decisiones tomadas en asamblea ordinaria celebrada en las reuniones del 20 y 27 marzo de 2024 (acta 08).

Se deja constancia que la Asamblea General Extraordinaria de la Fundación, por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, aprobó la anterior Resolución No. 1

2. NOMBRAMIENTO PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL

Después de consultarlo a la Asamblea, por unanimidad, es decir por el **100%** del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, fueron nombrados **Mariela Vargas Osorno** y **Carlos Alberto Mateus Garcia**, como presidente y secretario de la Asamblea, respectivamente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22º de los estatutos de la entidad.

Tomaron la palabra **Mariela Vargas Osorno** y **Carlos Alberto Mateus García**, agradecieron conjuntamente los nombramientos hechos y, los aceptaron.

3. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN VERIFICADORA Y APROBADORA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

El presidente de la Asamblea preguntó a los asistentes a la reunión quienes se querían postular para integrar la comisión y lo hicieron: Beatriz Cortázar Mora, Teresa Genoveva Vargas Osorno y Fernando Hernández Quijano.

Una vez presentada la propuesta se les solicitó a los miembros de la Fundación asistentes a la reunión votar, previamente constatando el quórum, toda vez que se trata de una reunión virtual. Estos por unanimidad; es decir por el 100% de los votos presentes y representados en la reunión, aprobaron la conformación de la comisión verificadora del acta de la presente reunión, así:

*"RESOLUCIÓN NO. 2
(mayo 28 de 2024)*

*La Asamblea General Extraordinaria de la **Fundación Festival Internacional de Historia.**, en uso de sus facultades legales y estatutarias*

RESUELVE

1º Aprobar la conformación de la comisión verificadora y aprobadora del acta correspondiente a la presente reunión ordinaria de la asamblea de la Fundación,



**FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ACTA NO. 09**

conformada por **Beatriz Cortázar Mora, Teresa Genoveva Vargas Osorno y Fernando Hernández Quijano**, comisión que podrá modificar y aprobar el Acta respectiva.

Se deja constancia que la Asamblea General Extraordinaria de la Fundación, por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea, aprobó la anterior Resolución No. 2.

Las mencionadas personas agradecieron la designación y expresamente cada una aceptó la proposición propuesta, votada y aprobada.

4. CONVALIDACIÓN DECISIONES TOMADAS EN ASAMBLEA ORDINARIA CELEBRADA EN LAS REUNIONES DEL 20 Y 27 MARZO DE 2024 (ACTA 08)

La presidente de la reunión tomó la palabra e inició su intervención, informando a los asambleístas sobre las actividades que tiene previstas la Fundación para el presente año. En primer lugar, la realización del 7º Festival Internacional de Historia en la ciudad de Bogotá en el Museo del Chico en alianza con las Sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá, durante los días 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre del año en curso. En segundo lugar, también en Bogotá algunas actividades en el colegio del Gimnasio Moderno, las fechas y temáticas están por definir. En tercer lugar, en Villa de Leyva, se ha concertado una reunión con la Alcaldía el día 4 de junio del año en curso, para ver la posibilidad de hacer una alianza con Fontur y definir las actividades de una maratón de 10 KM con jóvenes más un día de Historia en el municipio, durante el primer fin de semana del mes de septiembre (este programa ya se está trabajando en el comité académico para definir las actividades).

La Dra. Beatriz Cortázar también mencionó sobre la posibilidad de continuar las actividades del Festivalito que siempre ha acompañado al Festival y que tiene un importante componente social, el cual se planeará con el Dr. Luis Felipe Chávez.

Los miembros de la Asamblea, presentes y representados en la reunión opinaron que les parece muy interesante la realización de las actividades propuestas tanto en Villa de Leyva como en Bogotá para el 2024 y expresaron su conformidad.

Después de exponer lo anterior, la presidente de la Asamblea, mencionó que la finalidad de la presente reunión extraordinaria es poder convalidar todos los puntos presentados y aprobados por la asamblea durante las sesiones del 20 y 27 de marzo de 2024 correspondientes al acta 08 de la asamblea ordinaria. La razón de la presente solicitud se da porque hubo un error involuntario en la remisión de la convocatoria, pues ésta se envió a los miembros de la Fundación el día 28 de febrero de 2024, razón por la cual la realización de la reunión resultó extemporánea al no alcanzarse a cumplir el término estatutario de convocatoria, de quince (15) días hábiles contenidos en el artículo 17º de los estatutos de la Fundación.

En consecuencia, explicó a los miembros de la Fundación, asistentes y representados, la necesidad de convalidar las decisiones que se adoptaron en las reuniones de dicha asamblea, celebradas los días 20 y 27 de marzo de 2024, para efectos de poder obtener los registros pertinentes de los nombramientos y de las demás decisiones que lo requieren,

FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ACTA NO. 09



048
FFIH

Sometida a votación para la aprobación de convalidar todos los puntos contenidos en el acta 08 de la asamblea ordinaria de la Fundación Festival Internacional de Historia celebrada en las fechas del 20 y 27 de marzo de 2024, se les solicitó a los miembros de la Fundación votar su aprobación, previamente constatando el quórum, toda vez que se trata de una reunión virtual. Estos fueron aprobados por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea.

"RESOLUCIÓN NO. 3
(mayo 28 de 2024)

La Asamblea General Extraordinaria de la **Fundación Festival Internacional de Historia.**, en uso de sus facultades legales y estatutarias

RESUELVE

1º Ratificar el nombramiento del acta 08 de la Asamblea General Ordinaria, el nombramiento de la Junta Directiva de la Fundación Festival Internacional de Historia para el período 2024– 2025, la cual quedó conformada de la siguiente manera:

Principales	
Nombre	Identificación
Mariela Vargas Osorno	79.054.925
Rodrigo Llano Isaza	8.282.341
Hernán Mauricio Chaves Ardila	79.153.409
Angela Esperanza Quevedo Álvarez	40.017.512
Beatriz Cortázar Mora	35.455.015
María Margarita López	52.999.029
Foro de Presidentes	900.053.100-0
Suplentes	
Nombre	Identificación
José María Forero Ramírez	17.091.750
Teresa Genoveva Vargas Osorno	51.641.749
Carlos Alberto Moreno Neira	19.272.802

* Por un error de transcripción, los números de cédula de la Dra. Mariela Vargas y el Dr. Rodrigo Llano fueron copiados incorrectamente. A continuación, se corrigen los números de identificación de la Dra. Mariela Vargas c.c. 23.272.992 y el Dr. Rodrigo Llano c.c. 8.281.341.

** Se deja constancia de la aceptación expresa a los nombramientos de los cargos de todos los miembros de la Junta Directiva para el periodo 2024-2025.



FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ACTA NO. 09

2° Ratificar el nombramiento del acta 08 de la Asamblea General Ordinaria en conformidad con lo previsto en el artículo 25 de los estatutos de la Fundación, Los miembros de la Junta Directiva de la Fundación desempeñarán los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y Vocales, razón por la cual se solicitó a los miembros elegidos para conformar este organismo, postularse para dichos cargos, obteniéndose como resultado las siguientes postulaciones:

Nombre	Postulación
Mariela Vargas Osorno	Presidente Junta Directiva
Rodrigo Llano Isaza	Primer Vicepresidente y Secretario Junta Directiva
Hernán Mauricio Chaves Ardila	Segundo Vicepresidente Junta Directiva
Angela Esperanza Quevedo Álvarez	Tesorera Junta Directiva
Beatriz Cortázar Mora	Vocales
María Margarita López	
Foro de Presidentes	
José María Forero Ramírez	
Teresa Genoveva Vargas Osorno	
Carlos Alberto Moreno Neira	

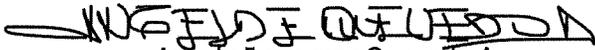
3° Ratificar el nombramiento del acta 08 de la Asamblea General Ordinaria la elección de la firma **BDO Audit S.A NIT 860.600063-9**, para el período abril 1° de 2024 a marzo 31 de 2025 como Revisor Fiscal de la **Fundación Festival Internacional de Historia**. Dicha firma designará las personas que ejercerán el cargo como Revisor Fiscal Principal y Suplente.

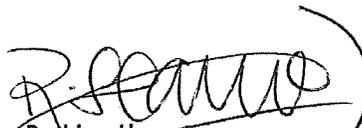
4° Aprobar la convalidación de todas las demás decisiones contenidos en el acta 08 de la asamblea ordinaria de la Fundación Festival Internacional de Historia celebrada en las fechas del 20 y 27 de marzo de 2024.

Se deja constancia que la Asamblea General Extraordinaria de la Fundación, por unanimidad, es decir por el 100% del total de los miembros de la Fundación, presentes y representados en esta asamblea., aprobó la anterior Resolución No. 3.

Siendo las diecisiete horas y veintiocho minutos de la tarde(17:28) del día veintiocho (28) de mayo de 2024 se levantó la sesión, dejando previamente constancia de la permanencia del quórum deliberatorio y decisorio durante todo el tiempo de la reunión, puesto que ésta se desarrolló de manera virtual.

*Copia fiel tomada del libro de actas de la Fundación Festival Internacional de Historia.


Angela Esperanza Quevedo A.
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE


Rodrigo Llano Isaza
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

FUNDACION FESTIVAL INTERNACIONAL DE HISTORIA.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ACTA NO. 09



Mariela Vargas Osorno
Mariela Vargas Osorno.
PRESIDENTE

Carlos Alberto Mateus García
Carlos Alberto Mateus García
SECRETARIO ASAMBLEA EXTRAORDINARIA